



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Miércoles 16 de febrero de 2022

OCHO COLUMNAS

Miércoles 16 de febrero de 2022

	<p>ESCALA NARCOGUERRA EN SIERRA MICHOACANA</p> <p>Los grupos del crimen organizado que operan en la sierra de Michoacán, entidad que en las últimas 48 horas registró al menos 28 asesinatos al estilo del <i>narco</i>, están equipados prácticamente como otro Ejército. En la región de Tierra Caliente, desde hace al menos dos años han ocurrido ataques con vehículos blindados y artillados, conocidos como "monstruos", pero también con drones explosivos contra autoridades y civiles y, ahora, usan minas antipersonales similares a las empleadas por la guerrilla colombiana y terroristas del Medio Oriente, además de armas de asalto de uso exclusivo del Ejército, granadas de mano, fusiles Barret e incluso cohetes tierra-aire.</p>
	<p>CONACYT NO SUSPENDERÁ BECAS A EMBARAZADAS</p> <p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) decidió dar marcha atrás en su propuesta de suspender la beca a quienes estén embarazadas, en parte o puerperio, y anunció que solamente se podrá suspender a petición de las beneficiarias, luego de la controversia que generó su anteproyecto de reglamento sobre la entrega de apoyos económicos.</p>
	<p>LA UIF SE FORTALECE: CONGELARÁ CUENTAS SIN MEDIAR AVISO</p> <p>La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) ya no tendrá la obligación de notificar a personas físicas o morales cuando les bloquee cuentas al detectar indicios de financiamiento al terrorismo o lavado. A tres años de presentada la iniciativa en el Senado, la Cámara de Diputados reformó la <i>Ley de Instituciones de Crédito</i>, con 266 votos a favor de Morena-PT-PVEM y 219 en contra de la oposición.</p>
	<p>EU: FABRICANTE DE ARMAS PAGARÁ 73 MDD A FAMILIAS POR MATANZA</p> <p>La fabricante estadounidense de armas Remington pagará 73 millones de dólares a las familias de nueve víctimas de un tiroteo en la escuela Sandy Hook de Connecticut, que dejó 28 muertos en 2012. El Presidente de EU, Joe Biden, expresó que es tiempo de llamar a cuentas a los fabricantes de armas de guerra por sus irresponsabilidades.</p>
	<p>ADVIERTEN SATURACIÓN Y TRIPLE MANDATO DE CFE</p> <p>La CFE podría sobrecargarse de responsabilidades si se aprobara la reforma eléctrica tal cual está. Ana Lilia Moreno, investigadora de México Evalúa, dijo que la iniciativa pretende otorgarle un triple mandato a la CFE, pues no sólo se haría cargo de la cadena de suministro, de la política pública e industrial, sino también sería regulador.</p>
	<p>TENDRÁ LA UIF MÁS DIENTES PARA CONGELAR CUENTAS BANCARIAS</p> <p>Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron la reforma a la <i>Ley de Instituciones de Crédito</i>, la cual comenzó a discutirse desde 2019 en el Congreso para incluir la garantía de audiencia a las personas físicas o morales cuyas cuentas hayan sido congeladas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).</p>
	<p>RUSIA BAJA PRESIÓN SOBRE UCRANIA; DA IMPULSO A BOLSAS Y BAJA EL PETRÓLEO</p> <p>El Kremlin confirmó ayer el inicio de la retirada de sus tropas desplegadas en la frontera con Ucrania, subrayando que es algo "normal" y denunciando de nuevo "la</p>

	<p>histeria" occidental ante una supuesta invasión del país vecino. "Siempre dijimos que después de las maniobras (...) las tropas volverán a sus cuarteles de origen. Y eso es lo que está ocurriendo ahora. Es el proceso habitual", dijo el portavoz de la Presidencia rusa, Dmitri Peskov.</p>
EL HERALDO DE MÉXICO	<p>CRISIS EN UCRANIA PEGA A MÉXICO</p> <p>El alza en los precios internacionales del petróleo producto de la crisis en Ucrania, ha hecho que el Gobierno federal sacrifique el cobro de impuestos en combustibles. Santiago Arroyo, especialista en energía y director de Ursus Energy, dijo que durante toda esta semana, el Gobierno va a dejar de percibir 300 millones de pesos diarios del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en combustibles, que en el caso de la Magna se está subsidiando a 100 por ciento.</p>
El Sol de México	<p>ESCUELAS DEPORTIVAS ABREN SIN MOBILIARIO</p> <p>La primera generación que estudia en los siete planteles del nuevo Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED), antes llamado ProBeis, arrancó clases el 27 de septiembre de 2021 sin pupitres, pizarrones, bibliotecas, laboratorios, vestidores, comedores, ni dormitorios.</p>
	<p>PANDEMIA DE DESECHOS</p> <p>La lucha contra el Coronavirus a nivel mundial ha traído consigo una serie de efectos secundarios entre los que destaca la inmensa cantidad de basura derivada de los insumos médicos, los cuales de no manejarlos adecuadamente, podrían traer consigo graves consecuencias tanto para el planeta como para la salud de las personas.</p>

Demandan a **ALEC BALDWIN**
La familia de Halyna Hutchins, la directora de fotografía asesinada en el set de la película Rust, demandó por homicidio culposo al actor, quien disparó con un arma de utilería. **GENTE**



LAS BRONCAS DE ANA

La gestión de la titular de la Conade está marcada por mantener a federativos conflictivos, pero afines a ella, o de imponer a otros, aunque genere conflictos a nivel internacional.



MIÉRCOLES 16 / FEB. / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

48 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,271 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



Tumba juez candado de 10 años a burócratas

VICTOR FUENTES

Un juez federal resolvió que el Congreso no tenía facultades para emitir la Ley Federal de Austeridad Republicana, y declaró inconstitucional el impedimento de 10 años que se impuso a los altos mandos del Gobierno, para que no puedan trabajar en empresas a las que regularon.

Abel Méndez, uno de los dos jueces que tramitan amparos por este tema, estableció que el Congreso requería una habilitación específica en la Constitución para legislar en materia de "austeridad republicana", pues se trata de una política de Estado que tiene que estar prevista en la Carta Magna para evitar confusiones en cuanto a la forma en que se deben ejercer los recursos públicos.

El juez concedió el primer amparo contra esta ley, promovido por un ex funcionario del sector financiero, al que la Sofom Consupago le negó un empleo en septiembre de 2021, porque no habían pasado 10 años de que salió del Gobierno.

Méndez también se pronunció sobre el artículo 24 de la ley, que estableció el candado de una década.

"El plazo de 10 años es excesivo porque las y los servidores públicos que ocupan cargos de mando superior difícilmente podrán emplearse fuera del sector público en una actividad distinta a la que usualmente desempeñan", afirmó.

"Por el grado de especialización, la experiencia del personal de mando superior puede ser relevante para la iniciativa privada, pero el plazo de diez años genera incentivos perversos que afectan sus posibilidades reales de contratación", agregó el juez.

'YO TRAÍ UNA .380'

"Sería un mero divertimento que ese actor de televisión (Roberto Palazuelos) con semejante carrera anodina e impulsos exhibicionistas fuera un loco hablando al vacío: el problema es que tiene audiencia"

ALMA DELIA MURILLO

PÁGINA 4

EL ESPÍA RUSO OAXAQUEÑO

REFORMA / STAFF

MIAMI.- Héctor Cabrera, ex director del Centro de Biotecnología FEMSA del Tec, que llevaba una doble vida con familias en dos continentes distintos, se declaró ayer culpable de espionaje para Rusia.

Cabrera, originario de Oaxaca, fue detenido en el

OTRO EJÉRCITO



Grupos del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) buscan impedir el acceso del Ejército a la zona de Tierra Caliente.

Especial

Pide AMLO exhibir datos personales

ANTONIO BARANDA Y CLAUDIA GUERRERO

Al propio organismo que lleva en su nombre "Protección de Datos Personales", el Presidente le exigió ayer que entregue y revele "datos personales" de uno de sus críticos.

Andrés Manuel López Obrador formalizó su solicitud al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para que investigue y de a conocer el "origen de la riqueza" de Carlos Loreto de Mola, y amenazó con hacer públicas facturas y comprobantes de los ingresos del periodista.

En su conferencia matutina, el Mandatario mostró ayer la carta que dirigió a la presidenta del organismo, Blanca Lilia Ibarra, fechada el 14 de febrero, en la que pide hacer públicas las percepciones y bienes de Loreto, así como de sus socios y familiares.

"Está información seguramente la podrán obtener en el Registro Público de la Propiedad, el SAT o la Unidad de Inteligencia Financiera", establece la misiva.

El ex comisionado del INAI, Juan Pablo Guerrero, advirtió que en realidad la carta del Presidente anticipa una nueva andanada de ataques al organismo.

"Nos hace anticipar que el INAI será nuevamente atacado por la Presidencia, cuando el órgano constitucional autónomo responda que, conforme a derecho, no puede atender a esas peticiones, sino por el contrario debe advertir sobre la violación de la privacidad de una persona", indicó.

PÁGINA 3



Hace unos días, militares llegaron a Aguililla para intentar tomar el control de la zona.

AFP

Caminos del crimen

Grupos criminales controlan Tierra Caliente, una zona de cultivos y de procesamiento de drogas sintéticas.



...Y llega apoyo de EU

REFORMA / STAFF

Inspectores estadounidenses fueron integrados a un protocolo de seguridad en la zona aguacatera de Michoacán, golpeada por el crimen organizado.

Reunidos con la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate, el Gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y representantes de la Embajada de Estados Unidos en México acordaron crear una célula de seguridad permanente para mapear riesgos en los 59 municipios de la zona aguacatera.

Los productores manifestaron que seguirán colaborando en los esquemas y protocolos de seguridad para poder reactivar lo más pronto posible la exportación del aguacate.

FESTEJO Y PROTESTA

La Limón Dance Company celebrará este año en NY su 75 aniversario con el estreno de una pieza comisionada a Raúl Tamez e inspirada en 'Tonantzinatl', de José Limón. **CULT.** (PÁGINA 15)



2020 en el Aeropuerto de Miami cuando él y su esposa mexicana -la otra es de Rusia- estaban por tomar un vuelo para regresar a México.

La pareja atrajo la atención por tomar fotos al vehículo y un informante sobre las actividades de los servicios rusos de inteligencia que afectan los intereses norteamericanos.

para amedrentar campamentos militares en La Romera y Bejuco, en Tepalcatepec, y un mes antes, en Chinicula, un ataque similar con C4 y granadas de fragmentación fue dirigido contra policías.

En octubre de 2019, uno de los "monstruos" sirvió al CJNG para emboscarse a policias en Aguililla, con un saldo de 13 muertos.

Doce días antes, el 31 de enero, militares que patrullaban sobre el camino de Taixán-Colomo, en Tepalcatepec, también rodaron sobre otra mina, donde cuatro quedaron heridos y el vehículo militar destrozado.

Asimismo, en Tepalcatepec, el 11 de enero, explosivos fueron lanzados en forma de dardos desde drones para amedrentar campamentos militares en La Romera y Bejuco, en Tepalcatepec, y un mes antes, en Chinicula, un ataque similar con C4 y granadas de fragmentación fue dirigido contra policías.

En promedio, aumentarán 7.36 por ciento como resultado de la elevada inflación en los últimos dos años.

La carretera México-Puebla pasó de 184 pesos en

febrero del 2021 a 197 en el mismo mes de este año, un alza de 7 por ciento respecto a febrero del año pasado, nivel similar al que se tendrá en la autopista Tinajita-Cosoleacaque, que a partir de ahora costará 495 pesos.

En la México-Cuernavaca se pagará 138 pesos, un aumento del 13 por ciento y la México-Querétaro será de 198 pesos, es decir, un incremento de 7 por ciento.

La tarifa de Cuernavaca-Acapulco será de 595 pesos,

un aumento de 14 por ciento respecto a febrero del año pasado.

febrero del 2021 a 197 en el mismo mes de este año, un alza de 7 por ciento respecto a febrero del año pasado, nivel similar al que se tendrá en la autopista Tinajita-Cosoleacaque, que a partir de ahora costará 495 pesos.

610972000016

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @El_Universal_Mx \$15

Miércoles 16 de febrero de 2022

MUJERES



A SEGUIR EN 2022



Saskia Niño de Rivera lucha por las víctimas de las desigualdades en el sistema penitenciario del país.

PUGNA POR UN CAMBIO EN LAS CÁRCELES

Saskia Niño de Rivera lucha por las víctimas de las desigualdades en el sistema penitenciario del país

KEVIN RUIZ

metropoli@eluniversal.com.mx

La activista y fundadora de la organización Reinserta, Saskia Niño de Rivera, es una feminista que conoce las entrañas del sistema penitenciario. Ha luchado durante años por el cambio en las cárceles y los modelos que se deben adoptar para acabar con la corrupción que impera en el interior de éstas.

Es una de las mujeres a seguir en 2022 por su trabajo. Reveló el robo del bebé Tadeo de un panteón en Iztapalapa, hallado después en un penal de Puebla.

| METROPOLI | A13

Conacyt no suspenderá becas a embarazadas

Ante controversia, da marcha atrás a la propuesta y analiza la posibilidad de que las beneficiarias en esa condición soliciten una extensión hasta por seis meses

PEDRO VILLA Y CAÑA
Y ALBERTO MORALES
—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) decidió dar marcha atrás en su propuesta de suspender la beca a quienes estén embarazadas, en parte o puero-rio, y anunció que solamente se podrá suspender a petición de las

beneficiarias, luego de la controversia que generó su anteproyecto de reglamento sobre la entrega de apoyos económicos.

El organismo adelantó que se analiza la posibilidad de que las becarias embarazadas puedan solicitar una extensión de la beca por hasta seis meses.

Al participar en el webinario con motivo del Día Internacional

de la Mujer y la Niña, organizado en conjunto con Inmujeres, María José Rhi Sausi, directora adjunta de Desarrollo Científico del Conacyt, aseguró que en las modificaciones planteadas no se ha buscado restringir los derechos de las becarias.

También en el proyecto se mantenía la advertencia de suspender el apoyo económico para

estudiantes que participen en protestas en México y el mundo, establecido desde 2008.

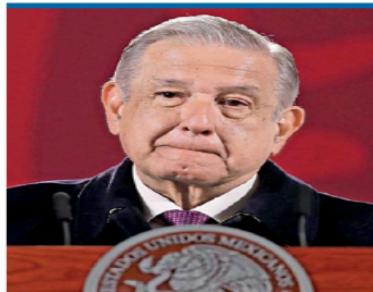
EL UNIVERSAL consultó al Conacyt sobre la extensión de la beca para embarazadas, así como si habrá alguna modificación al artículo de sanciones por participar en protestas; sin embargo, no se obtuvo respuesta.

| NACIÓN | A4



"NOS QUEREMOS VIVOS", PROTESTAN PERIODISTAS EN CONGRESO

Tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, periodistas protestaron por los recientes asesinatos de comunicadores en el país y para exigir libertad de prensa. En San Lázaro, dieron la espalda al pleno con el puño arriba y gritaron: "Nos queremos vivos", mientras que en la Cámara Alta dejaron sin quórum una conferencia convocada por la bancada de Morena. | A7 |



Inai: no se pueden dar datos de Loret

ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) indicó que no le corresponde investigar y hacer públicas las percepciones y bienes del periodista Carlos Loret, su familia y socios, como lo solicitó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"El Inai no es a quien hay que requerirle la información sobre un particular, no importa quién la solicite", expuso la presidenta del Consejo Consultivo, Nuhad Ponciano Kuri.

RECUERDA AMLO ESPIONAJE CONTRA ÉL Y SUS HIJOS

El Presidente relató con la voz cortada cuando fueron vigilados por gobiernos anteriores. "Ya se pueden imaginar las que hemos pasado". | A6 |

| NACIÓN | A6

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO
5,321,744 CASOS CONFIRMADOS
313,608 MUERTOS



ANA PAULA ORDÓÑEZ

"Los senadores están de facto criminalizando a la oposición, algo que sucede en régimenes autoritarios, no en las democracias"

| A7 |

OPINIÓN

NACIÓN
A5 Héctor de Mauleón
A8 Carlos Loret de Mola
A9 Salvador García Soto
A10 Alejandro Hope
A16 Gustavo de Hoyos Walther

\$20.90
DÓLAR AL MENÚDEO
Año 105,
Número
38,073
CDMX
36 págs.
38073
9 771870 156043

INGRESOS CORRIENTES DE PEMEX
Billones de pesos
1.90
1.28
1.93
2019 2020 2021

"En Zacatecas, el crimen mata a inocentes"

IRMA MEJÍA
Corresponsal
—estados@eluniversal.com.mx

Zacatecas.— "El crimen organizado está matando a gente inocente y nadie hace nada para detenerlos", lamentó Roberto Esqueda, primo de Alejandra Álvarez, maestra de preescolar de 25 años de edad, quien fue asesinada el fin de semana junto con tres de sus amigos, estudiantes universitarios.

El sábado salieron a divertirse a la ciudad de Zacatecas y sus cuerpos fueron encontrados el

domingo. Una de sus amigas, Valeria Landeros, continúa en calidad de desaparecida.

"Siempre que ocurrían hallazgos de cuerpos, el gobernador declaraba que eran parte del crimen organizado o que andaban coludidos, pero en este caso no, aquí son personas inocentes", expresó Roberto.

Familiares y amigos despidieron a los cuatro jóvenes, originarios del municipio de Francisco R. Murguía, y exigieron al gobierno, que no se ha pronunciado, esclarecer el caso.

| ESTADOS | A14

Pemex respira por precios del petróleo

Alza en cotización del barril generó ingresos de 1.93 billones de pesos en 2021 por venta de gasolinas y exportación de crudo

| CARTERA | A21

LA HUELLA DE EL CHAPO EN HONDURAS

El narcotraficante mexicano habría entregado un millón de dólares para la campaña del hoy detenido expresidente Juan Orlando Hernández. | MUNDO | A18

UD
GEORGIN VAN DER HASSEL AFP



MBAPPÉ HIERE AL MADRID

| B1 |

**Martin Wolf**

"Covid financiero largo, la amenaza global inminente" - P. 20 Y 21

**Patricia Armendáriz**

"Socializar las utilidades privadas hacia una distribución justa" - P. 3

**Epigmenio Ibarra**

"Hundir a López Obrador: con pruebas sería muy fácil" - P. 14

Violencia. La firma Remington indemnizará a los deudos de nueve víctimas del tiroteo en una escuela de Connecticut en 2012; un juez concede prórroga a las armerías demandadas por México para responder

EU: fabricante de armas pagará 73 mdd a familias por matanza

J. A. VÁZQUEZ, A. CORRAL Y L. SÁNCHEZ

La fabricante estadounidense de armas Remington pagará 73 millones de dólares a las familias de nueve víctimas de un tiroteo en la escuela Sandy Hook de

Connecticut, que dejó 28 muertos en 2012. El presidente de EU, Joe Biden, expresó que es tiempo de llamar a cuentas a los fabricantes de armas de guerra por sus irresponsabilidades. PAGS. 6 Y 7

Inspecciones detenidas

Tomará seis semanas envío de aguacate de Michoacán

JOCELYN ESTRADA - PAGS. 6 Y 7

Bastarán "indicios"

Perfilan que la UIF congele cuentas sin orden judicial

FERNANDO DAMIÁN - PAG. II

Reforma en la Cámara

Avalan comandancia del Ejército y Estado Mayor

FERNANDO DAMIÁN - PAG. II



El Presidente se dice "agradecido con el creador" de que sus muchachos "no pinten para conservadores". ARACELI LÓPEZ

"Mis hijos han resistido todo y se han portado bien": AMLO

LILIANA PADILLA, CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo estar orgulloso de sus hijos, de que hayan resistido los embates de ser oposición y de que ahora que está al frente del gobierno federal se mantengan al margen. "Les pido que se sigan portando bien, como lo han hecho hasta ahora". PAG. 10



Estadio nuevo y cuadro de lujo para Acapulco

Medvedev, Nadal, Zverev...



SRE: mexicanos se trasladan al sur de Ucrania por temor a la guerra

ADYR CORRAL, CIUDAD DE MÉXICO

La cancillería apoya el traslado de 32 mexicanos a la ciudad Ivano-Frankivsk ante la amenaza de invasión rusa. PAG. 14

REPORTAJE

ESPADAS Y VINOS, OTRAS AFICIONES DE GARCÍA LUNA

El ex jefe policiaco tenía ocultas sus colecciones en una bóveda secreta

ANABEL HERNÁNDEZ - PAG. 8

**EL ASALTO A LA RAZÓN**

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

A la CNDH, ¿la Virgen le habla?

El silencio de la institución que regentea Rosario Piedra certifica su descomposición. PAG. 7



Advierten saturación y triple mandato de CFE

REFORMA. Abriría la puerta a opacidad y corrupción, plantea México Evalúa

La CFE podría sobrecargarse de responsabilidades si se aprobara la reforma eléctrica tal cual está.

Ana Lilia Moreno, investigadora de México Evalúa, dijo que la iniciativa pretende otorgarle un triple mandato a la CFE, pues no sólo se haría cargo de la cadena de suministro, de la política pública e industrial, sino también sería regulador. En el foro 19 del Parlamento Abierto, la experta dijo

que es preocupante que la reforma exima a la CFE "de generar valor con sostenibilidad y de competir".

Destacó que no ve contrapesos, "y no están claros mecanismos de transparencia y rendición de cuentas", por lo que "se abriría la puerta a la opacidad, corrupción y discrecionalidad". Raúl Jiménez, abogado de la CFE, calificó el esquema de autoabasto como un fraude. —Héctor Usta / PÁG. 8

► AEROPUERTO EN SANTA LUCÍA

DETONARÁ CONSTRUCCIÓN DE 70 MIL VIVIENDAS; SUBE PLUSVALÍA. / PÁG. 18



PÁG. 10
EL FINANCIERO/BLOOMBERG

Mejora salarial, complemento de reforma

EntreDichos. Hay que avanzar para tener salarios más altos, mejor distribución de la riqueza y democracia sindical: Luisa María Alcalde, de la STPS.



RESPIRO EN MERCADOS INTERNACIONALES

El anuncio de que tropas rusas en la frontera con Ucrania empezaron a regresar a sus bases impulsó a las bolsas y quitó presión a los petroprecios. / PÁG. 4

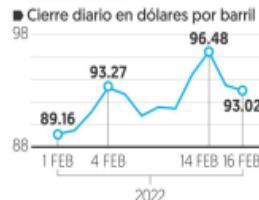
Bolsas con mayores alzas

■ Var. % jornada del 15 de febrero

RTS Index [Rusia]	5.1
Nasdaq Composite [EU]	2.5
Dax [Alemania]	2.0
S&P/BMV IPC [México]	1.7
S&P 500 [EU]	1.6
Industrial Dow Jones [EU]	1.2

Fuente: Bloomberg, Intercontinental Exchange.

Petróleo Brent



*Operaciones hasta las 21:30 hrs.

INVASIÓN RUSA, LATENTE

PIDE BIDEN PRIORIZAR LA DIPLOMACIA.



Involucra AMLO al INAI en polémica con Loret

El presidente AMLO solicitó formalmente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) transparentar los ingresos y bienes del periodista Carlos Loret de Mola, de familiares y socios.

"Piensan que todos deberíamos transparentar nuestros ingresos", dijo. El documento lo exhibió en su conferencia.

—Diana Benítez / PÁG. 32

CONSEJO CONSULTIVO INAI

PIDE GARANTIZAR DATOS DEL COMUNICADOR NACIONAL / PÁG. 33

SUSPENSIÓN DE ENVÍOS

Aguacates en tránsito no serán frenados: Embajada de EU. / PÁG. 15

ACLARA AMLO

'Pausa' no será con gobierno español, sino con empresas que abusaron. / PÁG. 34

INVERSIÓN DE TERNIUM

Acerera ampliará planta en NL con mil millones de dólares: AMLO. / PÁG. 19

RETIRO DE 32 FAMILIAS MEXICANAS EN KIEV

Hoy la embajada de México las trasladará al sur de Ucrania: Ebrard. / PÁG. 26

DEJARÁ S&P DE CALIFICAR CIERTAS EMISIONES EN EL PAÍS

Standard & Poor's dejará de emitir calificaciones en escala nacional a instrumentos de financiamiento estructurado en México, por un cambio de metodología. Jacobo

Rodríguez, director de análisis financiero de BW Capital, dijo que esto desalentaría a inversionistas, pues es una de las calificadoras globales. —Guillermo Castañares / PÁG. 14

MECALUX

ALMACENES AUTOMÁTICOS
que multiplican la productividad



800 030 0185

mecalux.com.mx



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13496 // Precio 10 pesos

“Insoportable contaminación plástica planetaria”



▲ “Las enormes cantidades de plásticos y químicos superaron los límites para la Tierra”, alertaron científicos tras una investigación realizada en Suecia. “Los daños son tan grandes que afectan las funciones críticas del planeta y sus ecosistemas”, enfatizaron. Ante el

desastroso panorama, apremiaron a aplicar soluciones más radicales, al tiempo que señalaron que sólo 10 por ciento de esos productos se reciclan en el mundo. La imagen es de una playa del golfo de Tailandia. Foto: AFP. AGENCIAS / CIENCIAS

Aprueba la Cámara la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito

Tendrá la UIF más dientes para congelar cuentas bancarias

- Serán firmas financieras las que notifiquen a los involucrados

- Se garantiza el derecho de audiencia a personas físicas o morales afectadas

- “La enmienda brinda seguridad jurídica sobre las investigaciones”

- El nuevo marco puede ser usado con fines políticos, advierten AN y PRI

GEORGINA SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ Y REDACCIÓN / P 17

Pide AMLO aval al INAI para detallar ingresos de la “prensa mercenaria”

- “Es parte de la guerra sucia contra mi gobierno; tengo comprobantes”

- El instituto analiza respuesta a la solicitud

FABIOLA MARTÍNEZ, ÁNGELES CRUZ Y ARTURO SÁNCHEZ / P 3

“Se me acabó el tiempo para desaparecer a Cofece e IFT”

- “Crearon esos entes autónomos para defender intereses particulares”, subraya el Presidente

- Confía en que se siga desmontando la estructura burocrática facciosa

A. CRUZ Y F. MARTÍNEZ / P 5

Partidos podrán devolver sus prerrogativas en todo momento

- Diputados de Morena, tricolor, PT y PVEM dan luz verde a la iniciativa

- Los recursos serían reintegrados al erario

ENRIQUE MÉNDEZ Y GEORGINA SALDIERNA / P 7

Apresan a Juan Hernández, ex presidente de Honduras

- La petición partió de EU, que lo acusa de ligas con el narcotráfico

AGENCIAS / P 22



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

MIÉRCOLES 16 de febrero del 2022

Cuidate | Cúidanos

Año XXXIII • N° 8472

\$15

Fundado en 1988

Política
y Sociedad

AMLO: es traición oponerse al proyecto de 4T; MCCI lo refuta

• El presidente cuestionó el origen de los recursos de MCCI, que investiga un posible conflicto de intereses que involucra a su hijo.

• Pág. 38

Recibir dinero de EU para hacer labor de zapa
contra el proyecto es hasta traición a la patria".

Andrés M. López O.,
PRESIDENTE DE MÉXICO,

No hacemos labor de zapa.
Documentamos causas, costos y consecuencias de la corrupción".

MCCI,
COMUNICADO.

Periodistas exigen en Cámara de Diputados respeto a su labor

• Las indagatorias sobre asesinatos de comunicadores avanzan lento; a nivel federal, sólo se investigan tres de cada 10 casos.

• Pág. 39



#AMLOTrackingpoll Baja ritmo de descenso

Aunque menor, la popularidad registra pérdidas en sus niveles; empeora percepción de inseguridad.

• Pág. 46

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión

¿51 millones de traidores? ¿Los van a encarcelar o fusilar?

Ruiz-Healy Times
Eduardo Ruiz-Healy

¿Invasión a la privacidad?

Signos vitales
Alberto Aguirre

• Pág. 41

En Primer
Plano

Retiro de tropas abre apetito de los inversionistas

Rusia baja presión sobre Ucrania; da impulso a Bolsas y baja el petróleo

- Índices de Wall Street reaccionaron bien ante informes sobre la frontera Rusia-Ucrania; en México las Bolsas cierran con ganancias.
- Cotización de crudos referenciales y la Mezcla caen más de 3% ante tensión del conflicto bélico.

• Pág. 45

Giro positivo en mercados

La tensión geopolítica en la frontera ruso-ucraniana se disipó parcialmente con el retiro de tropas rusas, lo que impulsó a las Bolsas y quitó presión al precio del crudo.

Bolsa en México y EU | VAR.% INTRADÍA



Precios del petróleo | DÓLARES POR BARRIL



Finanzas
y Dinero

Petróleo dejó recursos extra que se dieron a Pemex: Fitch

• Los ingresos petroleros sumaron \$1.15 billones en 2021.

• Pág. 6

202,569
mdp recibió Pemex de aportaciones directas del gobierno federal.

S&P dejará de calificar financiamientos estructurados

• Argumentó que no puede cumplir los criterios de la CNBV.

• Pág. 6

5 S&P no realiza actividades de auditoría ni está en posibilidad de implementar el nuevo requisito del regulador en México".

comunicado S&P



Riesgo país aumentó 14.55% respecto al cierre del 2021

• Alza de tasas en la Fed y factores internos influyeron.

• Pág. 18

244

puntos base se ubicó el indicador, en 2021 estaba en 213.

Urbes
y Estados

Michoacán propone blindaje para zona aguacatera

• Se reúne Gobernador con representantes de la embajada de EU.

• Pág. 36

80%

del aguacate que se produce en México es exportado a EU.

Canadá reduce los controles contra Covid-19 en sus fronteras tras protestas

Canaco Querétaro proyecta 2022 como año de recuperación económica

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

41'132
millones suman los contagios en el mundo.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTE EN EL MUNDO

5'836
CASOS EN MÉXICO

El rastreador

MUERTE EN MÉXICO

313,608
MUERTE EN EU

172'673,715

dosis de la vacuna contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.

eleconomista.mx



EL HERALDO[®]

D E M É X I C O

\$10



#PANISTAS MONTAN MAQUETA

LLEGA CASA GRIS AL SENADO
P6

#PETRÓLEOALALZA

CRISIS EN UCRANIA PEGA A MÉXICO

EL GOBIERNO DEJARÁ DE PERCIBIR 300 MDP DIARIOS DEL IEPS EN COMBUSTIBLES; 98 FAMILIAS PIDEN APOYO A EMBAJADA

POR LAURA QUINTERO / P16, 4-5

#SANTA LUCÍA
VIAJES: DESDE 300 HASTA 2 MIL PESOS
P18

#OPINIÓN

ALHAJERO / MARTHA ANAYA / P6

A FUEGO LENTO / ALFREDO GONZÁLEZ / P7



#EXPORTACIONES

El campo aporta 40 mil mdd
P20

M
M
M
M



El Sol de México®

CIUDAD DE MÉXICO | MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,311 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

EJECUTIVOS DE FINANZAS

El ambiente político interno es cada vez más agitado

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) recortó su expectativa de crecimiento para la economía nacional de 2.7 a dos por ciento para el cierre de 2022. Su presidente, Alejandro Hernández, atribuyó esta rebaja a la debilidad en los indicadores de la actividad económica, especialmente en la caída del PIB del cuarto trimestre de 2022, el impacto de Ómicron, la creciente percepción de un ciclo monetario global más duro, pero también a que existe "un ambiente político interno cada vez más agitado", donde las condiciones no son las más propicias para la inversión de las empresas. Mencionó que otros factores que afectan la percepción del país son la inseguridad, los asesinatos de periodistas, la reforma eléctrica y la solicitud de pausar las relaciones con España. **Pág. 18**

ALIVIO MOMENTÁNEO

Rusia frena al petróleo
El anuncio del Kremlin del retiro de algunas de sus tropas de la línea fronteriza con Ucrania detuvo una racha alcista en la cotización internacional del crudo, que mantiene bajo presión al precio de la gasolina en México. **Pág. 16**



Hiroshi Takahashi **Pág. 5**
Alberto Aguilar **Pág. 17**
Luis Carriles **Pág. 19**



7 1503006 093029



CHAMPIONS LEAGUE Mbappé, al recaste

Messi falló un penalti al minuto 62, pero Mbappé salvó los papeles de último minuto para la victoria del PSG ante el Real Madrid, donde el francés jugará la próxima campaña.

**NATURAL**

La solución está en en el fondo del mar

La UNESCO busca apoyo para mapear el fondo marino, pues sólo se conoce 20%, y esta información ayudaría, por ejemplo, a anticipar el impacto del cambio climático. **NORMAL**



MARVIN BAUTISTA / DIARIO DEL SUR

Se cosen la boca como protesta

TAPACHULA. Un grupo de migrantes, ocho hombres y una mujer, se cosieron la boca frente a las oficinas del Instituto Nacional de Migración en esta frontera, para exigir visas humanitarias o pasos de salida QR. Dicen que durante 13 días marcharon y hasta se encadenaron, pero nadie les hizo caso. **Pág. 8**

EL PROGRAMA DE AMLO ARRANCA A MEDIAS

Escuelas deportivas abren sin mobiliario

SAÚL HERNÁNDEZ

El otrora ProBeis inició su primer ciclo escolar en septiembre con un déficit total de equipo

La primera generación que estudió en los siete planteles del nuevo Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED), antes llamado ProBeis, arrancó clases el 27 de septiembre de 2021 sin pupitres, pizarrones, bibliotecas, laboratorios, vestidores, comedores, ni dormitorios.

Para solventar el "déficit de cien por ciento en mobiliario y equipo", la Secretaría de Educa-

ción Pública comenzó la compra de equipo para los planteles días después del inicio de clases, según se lee en tres proyectos de inversión que la SEP registró en la cartera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

"Los planteles del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva son de reciente creación, y estarán iniciando operaciones a partir del ciclo escolar

2021-2022; sin embargo, tienen un déficit de cien por ciento en mobiliario y equipo para impartir las cuatro carreras que ofertan, y para la operación de los planteles.

"De permanecer esta situación, no se podría brindar el servicio de 45 horas de clases y prácticas semanales, ya que las aulas y laboratorios no cuentan con ningún tipo de mobiliario y equipo", se lee en las fichas técnicas de los tres proyectos firmadas por Edgar González Sabin, director general del programa promovido por el presidente Andrés Manuel López Obrador, primero como ProBeis.

"En las condiciones actuales de los planteles, no se podría atender a los mil 470 alumnos estimados, con las 720 horas de clase teórica y prácticas, puesto que no se cuenta con ningún tipo de equipo en las aulas, talleres, laboratorios, dormitorios e instalaciones en general", se lee en las fichas presentadas a Hacienda.

Contrario a lo anterior, en su página de internet el BTED presume que cada plantel "cuenta con instalaciones adecuadas para la docencia académica, el entrenamiento deportivo y el alojamiento interno para adolescentes". **Pág. 4**

NACIONAL

El pendiente silencioso de Durazo

El mandatario de Sonora, Alfonso Durazo, enfrenta el reto de gobernar el estado minero por excelencia, donde chocan las grandes ganancias económicas y los profundos impactos ambientales

REPORTE
Indi

CINCO DÍAS

EDICIÓN
No. 2425 MIÉRCOLES 14 de octubre de 2020

7 5000326 125430
\$10.00



'PANDEMIA' DE DESECHOS

La lucha contra el coronavirus a nivel mundial ha traído consigo una serie de efectos secundarios entre los que destaca la inmensa cantidad de basura derivada de los insumos médicos, los cuales de no manejarlos adecuadamente, podrían traer consigo graves consecuencias tanto para el planeta como para la salud de las personas

12

16

INDIGONOMICS



Sube y baja de los mercados

Los mercados financieros han presentado una elevada volatilidad ante las tensiones diplomáticas en Europa del Este y los próximos movimientos de la FED

26

SÍNTESIS INFORMATIVA

Miércoles 16 de febrero de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMPROMISO DE SCJN EN DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS/PRESENTACIÓN DE LIBRO

[La SCJN avanza aún con presión \(El Heraldo de México\)](#)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se toma en serio la defensa de los derechos humanos y ha avanzado a pesar de las presiones políticas, aseguró el **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**. “La **Suprema Corte**, en un momento decidió tomarse los derechos humanos en serio y nos lo tomamos en serio y avanzamos a pesar de las presiones políticas que hubo, a pesar de que muchas decisiones eran impopulares, a pesar del abuso mediático para proteger a los delincuentes que violaban el debido proceso de las víctimas. “A pesar de todo lo que ustedes saben que ocurrió y que hoy a mucha gente se le olvida, la **Corte** siguió adelante con su único compromiso de defender los derechos humanos de todas las personas”, dijo durante la presentación de su libro *10 años de Derechos. Una autobiografía jurisprudencial*, que contiene 50 de las decisiones más emblemáticas que **Zaldívar** propuso en la última década. Algunos asuntos que hay en este libro son el de la *Guardería ABC* y el de la francesa Florence Cassez. “Ojalá que la **Suprema Corte** siga estando a la altura y su principal compromiso no sea con la oligarquía, no sea con quien quieren vernos enfrentados, sino con los derechos humanos de quienes menos tienen y más lo necesitan”, enfatizó **Zaldívar**. Al agradecer a su esposa Mariana, recordó que, incluso en algunos de los asuntos, como familia soportaron amenazas e intimidaciones, pero ella siempre estuvo de forma solidaria. El **Presidente de la Corte** aseguró que a los **jueces constitucionales** se les debe juzgar por sus sentencias y sus votos, pues su única función es defender al pueblo frente al abuso del poder. “¿Dónde estaban aquellos que hoy se la dan de paladines de la justicia y de la democracia cuando votábamos estos derechos? ¿De qué lado estaban votando”, enfatizó.

Hacen el honor

- En la presentación del libro estuvo el académico Miguel Carbonell.
- También **Fabiana Estrada** y Salvador Vives, de la editorial Tirant lo Blanch.
- **Zaldívar** confió en que el compromiso de la **Corte** no sea con la oligarquía.

ATRACCIÓN DE AMPARO/DEBIDO PROCESO Y SISTEMA PENAL/VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

[Revisará Corte caso de Duda razonable \(Milenio Diario\)](#)

En sesión privada y a solicitud del **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**, la **Suprema Corte** determinó atraer el caso de cuatro hombres acusados de secuestro en Tabasco, el cual mostró diversas fallas en el Sistema de Justicia Penal exhibidas en el documental *Duda razonable*, de Netflix. El **Tribunal** reconoció que este caso ha generado “gran interés nacional e internacional”, así como “seria preocupación social” sobre el correcto funcionamiento de las instituciones de procuración e **impartición de justicia**. “Este caso puede involucrar diversas irregularidades y violaciones a los derechos de los acusados, las cuales pueden insertarse en un patrón de violaciones sistemáticas a derechos humanos cometidos por autoridades locales encargadas de la procuración e **impartición de justicia** en perjuicio de personas que han sido acusadas de un delito”, enfatizó en un comunicado. La **SCJN** estimó que la resolución de este **amparo** puede servir para sentar criterios de interés y trascendencia sobre aspectos poco explorados en su **jurisprudencia** sobre el debido proceso y el Sistema Penal, así como para profundizar y robustecer la doctrina jurisprudencial existente. Este **amparo** fue promovido por Héctor, Gonzalo y Juan Luis, sentenciados en Tabasco a 50 años de prisión por el delito de secuestro, a pesar de inconsistencias en los testimonios de quienes los acusaron. Al presentar su libro *10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial*, el **Ministro Presidente** aseguró que el único sentido que se tiene como **juez constitucional** es defender los derechos humanos de todos. “Un **Tribunal Constitucional** debe tener como prioridad hacer diferencia en la vida de las personas, proteger sus derechos, expandir sus derechos, generar una

sociedad decente, donde se respete la dignidad". ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Ovaciones](#)) ([Basta!](#))

Opinión/Martha Anaya (*El Heraldo de México*) "Gemas"

Obsequio del **Ministro Presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar**: "Informo a la opinión pública que este **Tribunal Pleno** decidió atraer los asuntos relacionados con el documental *Duda Razonable*, el cual será resuelto por este **Tribunal Pleno**".

Opinión/Rozones (*La Razón de México*) "De Netflix a la Corte"

La noticia es que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** anunció que, a petición del **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**, atraerá para su discusión el **amparo** directo en revisión sobre el caso expuesto en el documental de *Netflix Duda razonable*, en el que se narra la historia de cuatro hombres que fueron acusados injustamente de haber cometido dos secuestros en Tabasco y que ha causado, señala la **Corte**, "una gran preocupación social sobre el correcto funcionamiento de las instituciones de procuración e impartición de justicia". Como pasa en casos semejantes, la **Corte** no dijo cuándo prevé analizar el asunto, lo interesante, sin embargo, es que anticipa que "la resolución del **amparo** podría servir para sentar criterios de interés y trascendencia sobre aspectos poco explorados en su **jurisprudencia** sobre el debido proceso y el Sistema Penal Acusatorio. Nos cuentan que tras lo anterior habrá que ver también cuánto aumentan los registros de vistas del documental en la plataforma de la *N*".

Opinión/Bajo Reserva (*El Universal*) "Cuatro Ministros dicen no a 'Duda razonable'"

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** aceptó atraer el caso de los cuatro hombres encarcelados por secuestro en Tabasco, historia que fue contada en el documental "Duda Razonable". Sin embargo, nos dicen que el fallo se aprobó por mayoría, pero cuatro **Ministros** votaron en contra. Nos dicen que quienes estuvieron en contra de que se atrajera el caso son la **Ministra Norma Lucía Piña** y los **Ministros Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alberto Pérez Dayán**. ¿Acaso no todos en el **Máximo Tribunal** deberían estar interesados en que las instituciones de procuración e impartición de justicia funcionen de manera correcta?

Opinión/Diego Elías Cedillo (*Basta!*) "Arreando al elefante"

Ante el anuncio del **Ministro Presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar**, sobre que el caso presentado en la serie de *Netflix*, "Presunto Culpable", será resuelto en el **Máximo Tribunal Mexicano**, sería interesante saber qué pensará el ex procurador tabasqueño, Fernando Valenzuela, ya que fue en su periodo cuando se cometieron dichos abusos...

ACCESO PLENO A JUSTICIA PENAL DESDE UNA PERSPECTIVA INTERCULTURAL

Jueces deben resolver con perspectiva cultural: SCJN (*Unomásuno*)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** reiteró la obligación de órganos jurisdiccionales de analizar la manifestación de auto adscripción de las personas que se identifican como miembros de una comunidad indígena, a fin de proteger el acceso pleno a una justicia penal desde una perspectiva intercultural. "Esta decisión emana de un **juicio penal** en el que se dictó una condena por la comisión del delito de despojo a una persona quien se autoadscribió como indígena. "En su defensa, el imputado alegó que el inmueble pertenecía a una comunidad indígena y que por lo tanto su propiedad y posesión se regía por los usos y costumbres de esa comunidad que hacen irreprochable su actuar como hecho ilícito", informó. Señaló que esta decisión fue confirmada por el **Tribunal de Apelación**, por lo que el inculpado promovió un juicio de **amparo**, el cual le fue negado por el **Tribunal Colegiado**. Ante esta situación el **Máximo Tribunal**, "revocó la resolución impugnada, luego de advertir que el **tribunal de amparo** omitió pronunciarse sobre la autoadscripción del inculpado a una comunidad indígena por lo cual no detonó las protecciones constitucionales que en su favor consagra la Constitución Política del país, y no asignó a la manifestación identitaria de la persona solicitante de **amparo** los efectos correspondientes". En ese sentido, consideró que el **Tribunal Colegiado** no cumplió con los precedentes de la **Suprema Corte** que

obligan a la autoridad judicial a indagar cuáles son las costumbres y especificidades de la comunidad a la que se vincula la persona inculpada para poder concluir si su conducta es o no sancionable penalmente.

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación-versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 208/2020**, así como el Voto Concurrente de la señora **Ministra Yasmín Esquivel Mossa**.

PARIDAD DE GÉNERO

Opinión/Arturo Zárate Vite (ContraRéplica) “Ejecutivo, Corte e INE”

Hasta ahora, los Poderes Ejecutivo y **Judicial**, así como el Instituto Nacional Electoral (INE), solo han sido encabezados por varones, la paridad de género todavía no los toca, a pesar de que presumen promover la participación de la mujer. En el caso de la Presidencia de la República, todos sabemos que se requiere ganar una elección nacional. Han competido mujeres como candidatas en distintos partidos, sin que ninguna haya estado cerca de convertirse en la Presidenta de México. Ni siquiera Josefina Vázquez Mota quien participó cuando su partido estaba en el poder. Tampoco la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ha estado a punto de ser presidido por una mujer. En este caso no hay una elección nacional. Los **Ministros** eligen a su **Presidente**. Sin embargo, para el siguiente proceso interno (2022-2023), es destacable que, de los 11 integrantes de la **Máxima Sala**, cuatro son mujeres y cualquiera de ellas pudiera llegar a la **Presidencia**. Llama la atención que la cúpula del **Poder Judicial** solo se ha esmerado en incrementar la participación de la mujer a nivel de **jueces y magistrados...** Por el hecho de ser mujer, porque la paridad de género es mandato constitucional, no sería suficiente para dar por hecho que tendremos una Presidenta de México a partir del 2004. Tampoco **presidentas en la SCJN** ni en el INE a partir del año siguiente. Se tendría que modificar la ley para que partidos solo postulen a mujeres en el 2004, aprovechar la reforma electoral para garantizar la alternancia de género en la presidencia del INE y un acuerdo de **Ministros** para que sea mujer el relevo de **Arturo Zaldívar**. Lo justo es que se elijan a los o a las más capaces, sin forzar nombramientos ni discriminar a nadie.

INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y PRINCIPIO DE IGUALDAD

Priorizan interés superior de niñez (Excélsior)

El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo emitió una resolución sobre la custodia de los niños procreados por Catalina N° y Sergio N° a través de una resolución judicial que atiende la decisión de la **Primera Sala de la Suprema Corte de la Nación (SCJN 1958/2017)** que estableció la posibilidad de no otorgar automáticamente la guarda y custodia a la mujer, porque contraviene el principio de igualdad al basarse en estereotipos. En esta decisión judicial se otorga al padre la custodia provisional y no a la madre como tradicionalmente se hacía. Esta decisión va en sintonía con la reciente modificación a la legislación aprobada por la Cámara de Diputados y en estudio en el Senado, donde se tiene que ponderar el interés superior del niño ya que se hallaron elementos de prueba en el cual los infantes se encontraban en riesgo y violencia. Esta resolución del Juzgado Familiar Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, sienta un precedente ante los crecientes casos de conflictos parentales para proteger el interés superior de la niñez y el principio de igualdad que otorgan la Constitución Política a todas y todos los ciudadanos mexicanos.

PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS/PROYECTO MINERO

Impulsan amparo contra proyecto minero en Puebla (Excélsior)

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat?), el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INP) y la Procuraduría Agraria confiaron en que la **Suprema Corte** resuelva a favor de la comunidad nahua y ejido de Tecoltemi en Puebla, el **juicio de amparo 134/201** en contra de un proyecto minero de oro y plata. En un comunicado, la Semarnat, que encabeza María Luisa Albores, destacó que para las tres dependencias, el caso es de suma relevancia, pues representa una oportunidad histórica para que el **Máximo Tribunal de justicia del país** contribuya de manera efectiva a la protección y garantía de

los derechos de los pueblos originarios y los núcleos agrarios en el país. Subrayó que de esta forma se pondría en evidencia “una legislación discriminatoria que coloca las actividades mineras —y con ello los intereses de las empresas beneficiarias— como preferentes y por encima de cualquier otro uso del territorio”.

DERECHOS AMBIENTALES/CONSTRUCCIÓN DE MUELLE

Opinión/Martín Espinosa (*Excélsior*) “Afrenta contra obras federales”

Ni arrecife que defender ni tampoco irregularidades legales que denunciar hay en la construcción del nuevo muelle de cruceros en Cozumel. Lo que sí hay es una guerra por conservar el monopolio de arribos de cruceros a las terminales estadounidenses de las navieras *Carnival* y el grupo *SSA Marine*. Estamos hablando de un mercado en disputa por más de 474 millones de dólares anuales, de acuerdo con los académicos de la Universidad de Quintana Roo Alejandro Palafox Muñoz y Adrián Alejandro Vilchis Onofre, quienes observan un “tinglado” de intereses empresariales. “Llevados por la marea” o, mejor dicho, por los grupos de interés, ambientalistas y colectivos de derechos humanos han logrado ingresar un **amparo** en contra del muelle. Ahora, el recurso está siendo revisado por el **Juzgado 3º de Distrito en Cancún**, encabezado por **Pamela López**. Aunque, de no existir una evolución correcta, es muy probable que el litigio termine en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación, que Preside Arturo Saldívar (sic)...**

Opinión/Julio Brito (*La Crónica de Hoy*) “Factible construir el muelle de Cozumel”

... El muelle, además es una de las 39 obras inscritas dentro de los Proyectos de Reactivación Económica de la 4T, acordados por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y el sector privado en octubre de 2020, proyecto al que el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), encabezado por Gustavo Alanys y otras organizaciones de DDHH, afines pretenden frenar con un **amparo**. Se espera que la solicitud, que será revisada el 28 de febrero próximo por el **Juzgado 3º de Distrito con Sede en Cancún**, que encabeza **Pamela López**, evolucione analizando los intereses reales el movimiento que no es ecologista y menos afecta a los habitantes de Cozumel. Los ambientalistas están tan concentrados en frenar la construcción del muelle que no tienen tiempo ni voz para criticar la ampliación del muelle de *SSA Marine* que, por cierto, comparte la misma zona marítima en donde se construirá el Muelle, nos aseguran. Pareciera que la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), aprobada por la Semarnat el 14 de abril de 2021 con número de oficio SGPA/DGIRA/DG/o1824, en favor de *SSA Marine*, no es vista por los ambientalistas.

REGULACIÓN DE CANNABIS

Inician análisis de regulación (*Reporte Índigo*)

En su primera sesión como presidenta de la Comisión de Salud, Lilia Margarita Valdez Martínez, informó que la Comisión de Justicia les turnó el proyecto de dictamen sobre la regulación del uso de la *cannabis* para su análisis y discusión. La senadora por Morena explicó que deberán reunirse con las comisiones involucradas para legislar dicho asunto y “para ver si este tema lo resolvemos en días”... El panista José Alfredo Botello Montes afirmó que aun cuando haya instrucciones por parte de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, son las y los integrantes del Congreso quienes deben realizar la tarea de legislar...

Petición de la Suprema

Seis meses antes, el 28 de junio de 2021, la **SCJN** exhortó al Congreso de la Unión a legislar respecto al autoconsumo recreativo de *cannabis* y THC (tetrahidrocannabinol), a fin de generar seguridad jurídica a los usuarios y a terceros, así como a generar las condiciones necesarias para que este derecho pueda ser ejercido responsablemente. En esa fecha, la dependencia que encabeza el **Ministro Arturo Zaldívar** resolvió la declaratoria general de **inconstitucionalidad** mediante la que se eliminó la prohibición absoluta al consumo lúdico o recreativo de *cannabis* y THC que establecía la *Ley General de Salud*.

GESTACIÓN SUBROGADA

Protestan por legislación de alquiler de vientres (Ovaciones)

Colectivas feministas protestaron en la Ciudad de México contra la iniciativa que pretende reconocer la maternidad subrogada como un derecho y regularla como una práctica médica sin fines de lucro. Ataviadas con el disfraz de las protagonista de la distópica obra “El Cuento de la Criada” y lanzando consignas como “somos mujeres no incubadoras”, “la prostitución no es trabajo es explotación” y “no a los vientres de alquiler”, una veintena de mujeres se congregaron en las inmediaciones del Congreso capitalino en donde diputados mexicanos discutirán próximamente estas iniciativas. “Las iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados son violatorias de derechos humanos, ya que nos consideran mercancía”, expresó durante la protesta Patricia Olamendi, abogada especializada en temas de género... Las iniciativas en el Congreso, presentadas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el de Regeneración Nacional (Morena) reconocen la maternidad subrogada, también conocida como “vientres de alquiler”, como una práctica médica para procrear en la que una mujer gesta el embrión de otra pareja o de una persona sola y después del parto lo entrega a los padres biológicos... En junio de 2021 grupos feministas también se manifestaron en contra de esta técnica de reproducción cuando la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** discutió la **constitucionalidad** del *Código Civil de Tabasco*, estado del sureste del país que en 1997 se convirtió en el primero en legalizar la práctica, que solo se permite también en Sinaloa, en el noroeste, desde 2013.

LEYES IMPUGNADAS

Opinión/María Amparo Casar (Excélsior) “¿Traidores a la patria?”

Me parece que el Presidente no se da cuenta del peso de sus palabras cuando se refiere a muchos de nosotros, en particular a la que esto escribe, como traidores a la patria. Me pregunta el Presidente si no es corrupción recibir dinero del Gobierno de EU para hacer labor de zapa en contra del proyecto de transformación ... Y afirma, “es hasta traición a la patria”... El Estado de Derecho nunca ha sido nuestro fuerte. Somos un país en el cual el respeto a la legalidad por parte de los gobernantes se da de manera caprichosa. Las autoridades no temen moverse al margen de la legalidad porque saben que la **impartición de justicia** es controlada por ellas mismas. Lo que pocas veces hemos visto es a un gobernante que desafía el orden constitucional, legal y reglamentario, haciendo alarde de ello. Esta conducta, recurrente desde inicios del sexenio, se sustenta en el razonamiento de que para hacer una “verdadera transformación” no se puede uno sujetar a una camisa de fuerza. Esa camisa de fuerza es el orden jurídico. Los ejemplos abundan. Desde el memorándum (abril de 2019) en que se ordena a los secretarios de Gobernación, Educación y Hacienda dejar “sin efecto todas las medidas en las que se haya traducido la aplicación de la llamada reforma educativa”, hasta el Acuerdo (noviembre de 2021) en el que “se declara de interés público y de seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México asociados a infraestructura de los sectores...”, que da un golpe a la transparencia y a la rendición de cuentas. Agréguese a ello que las **controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad** en contra de las leyes y decretos impulsados por el Poder Ejecutivo suman, al día de hoy, el formidable número de 57. Algo nunca visto con anterioridad...

REFORMA ELÉCTRICA

Fue modificada la Constitución para legalizar corrupción: López Obrador (Diario Imagen)

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que algunos órganos autónomos deben desaparecer, ya que en el periodo neoliberal “la Constitución se modificó para legalizar la corrupción” y beneficiar a una minoría, por lo que sería necesario desaparecerlos mediante una reforma administrativa, aunque reconoció que esto no podrá darse en su Gobierno. En su conferencia de prensa, desde Palacio Nacional, el titular del Ejecutivo dijo que los autónomos fueron estructuras que se crearon para facilitar la privatización, el despojo de bienes nacionales.

Reiteró que organismos como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), así como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) fueron creados con el objetivo de servir a intereses económicos y no a la ciudadanía... El Presidente reiteró que la creación de estos organismos fue para

impulsar la privatización; además, agregó que la Cofece fue la que entregó **amparos** para la primera ley eléctrica que impulsó la actual administración.

Opinión/Federico La Mont (Unomásuno) “Reforma eléctrica AMLO y Ricardo Anaya”

Parlamento abierto: Para los dirigentes y legisladores del PRD, Jesús Zambrano y su coordinador parlamentario Luis Espinoza, así como en el PAN, Marko Cortés y Jorge Romero, las discusiones en parlamento abierto sobre la reforma eléctrica entre los legisladores, miembros del mercado energético y la sociedad civil, podrían llevar todo el año y no aprobarse en abril cuando concluya el actual periodo de sesiones, que según el sonorense Zambrano quedará marcado por las elecciones de junio para renovar seis gubernaturas y la relación de la 4T con periodistas... *¿Descarta alguna acción de inconstitucionalidad?* "La legislación solo permite su instrumentación por fallas u omisiones dentro del proceso de aprobación como un arbitraje internacional lo cual ya se contempla en el sector privado y solo podría lograr que algunas empresas reciban una compensación por parte del Estado".

PLANTAS DE AUTOABASTO ELÉCTRICO

Rechaza CFE que Corte avaló esquemas de autoabastecimiento (Ovaciones)

El abogado general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Raúl Jiménez Vázquez, aseguró que es falso que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** haya declarado válidos o legales los esquemas de autoabastecimiento irregular de energía, tal como lo aseguran voceros empresariales. Durante el Foro Misión social y desarrollo productivo de la CFE, el abogado afirmó que sí existe un pronunciamiento claro y preciso por parte de la **Suprema Corte**, pero en el sentido de que la razón de ser del autoabasto es la producción para el autoconsumo. Ante diputados federales, enfatizó que de este criterio **jurisprudencial** se deduce que la generación de energía para su venta a terceros que se hacen pasar por socios empresariales, es contraria a la esencia y a los límites legales del autoabastecimiento. "Esta es una postura que, de manera absolutamente indubitable, ha sido avalada por la Auditoría Superior de la Federación", agregó. (*El Economista*) (*La Razón de México*)

Opinión/José Yuste (Excélsior) “La reunión de AMLO con Sánchez Galán”

A López Obrador le tiene sin cuidado la buena gobernanza corporativa. Para el Mandatario hay conflicto de interés. El 14 de agosto de 2020, AMLO recibió en Palacio Nacional a José Ignacio Sánchez Galán, el presidente mundial de Iberdrola. Ahí le dijo que la empresa española había ofendido a los mexicanos por la contratación de Kessel y Calderón. Y cada vez que López Obrador se refiere a empresas españolas que vinieron "a conquistar México", menciona a Iberdrola, junto con Repsol y OHL. La política de regulación sigue las directrices de Palacio Nacional. La Comisión Reguladora de Energía ha rechazado a Iberdrola la migración de contratos (legados), del viejo autoabasto. No le permite transformarlos en contratos de generación con la nueva ley de 2013. Es un problemón. Por ejemplo, en la planta de Dulces Nombres (en Nuevo León), Iberdrola tendría que haber negado electricidad a Heineken. Sin embargo, gracias a un **amparo** consiguieron la **suspensión definitiva**.

Opinión/Emilio Suárez Licona (El Heraldo de México) “Reforma Eléctrica y derecho al acceso a la electricidad”

Durante las últimas semanas, la discusión pública ha estado centrada en el desarrollo de los foros de parlamento abierto para el análisis de la reforma eléctrica. Diversos especialistas y actores relevantes han contrastado puntos de vista en torno al replanteamiento de las bases constitucionales que enmarcan a la industria eléctrica nacional, específicamente en los alcances y modalidades de la inversión privada en este sector y el papel de la CFE... En el plano nacional, las sentencias del **Poder Judicial de la Federación** aún no han establecido que la electricidad *per se* configure un derecho humano, más bien, han establecido que el acceso a la energía eléctrica debe reconocerse como tal garantía por ser un presupuesto indispensable, al constituir una condición necesaria para el goce de múltiples derechos fundamentales. En ese sentido, la discusión de la reforma eléctrica se presenta como una oportunidad idónea para analizar y determinar los tramos y mecanismos, a partir de los cuales nuestro marco constitucional y legal habría de reconocer y proteger dicho derecho, a fin de coadyuvar en la mitigación de la pobreza, al procurar la

seguridad energética de la población, salvaguardando el derecho a una vivienda digna y demás derechos fundamentales conexos.

PAGO DE IMPUESTOS

[Pagarán. Televisa y TV Azteca “van a cumplir” con sus obligaciones fiscales, asegura AMLO \(La Crónica de Hoy\)](#)

Dos de las televisoras más grandes del país cumplirán con sus obligaciones fiscales, anunció el Presidente Andrés Manuel López Obrador. *Grupo Televisa* entregará los impuestos correspondientes a la operación de fusión con *Univisión* y *TV Azteca* liquidará un monto pendiente por resolución de la **SCJN**. “Tengo información de que ya van a pagar los de *Grupo Televisa* por la fusión con *Univisión* y *Televisión Azteca* por el juicio que acaba de resolver la **Suprema Corte** y así, las empresas están cumpliendo yo celebro esto”, presumió en conferencia de prensa.

([La Jornada](#))

[Opinión/Carlos Fernández-Vega \(La Jornada\) “México SA”](#)

Desde el inicio del actual Gobierno no deja de tintinar la caja registradora del Servicio de Administración Tributaria (SAT), institución que no sólo ha denunciado la oprobiosa política fiscal del régimen neoliberal en extremo benéfica para el gran capital- sino que ha puesto manos a la obra para recuperar miles y miles de millones de pesos en impuestos que el selecto club de amigos de administraciones pasadas “olvidaron” pagar, sin dejar a un lado las voluminosas condonaciones y devoluciones... Pues bien, como es larga la fila de grandes corporativos “olvidadizos” y con “diferencias de interpretación”, ayer el propio Mandatario mexicano informó que “ya van a pagar los del *Grupo Televisa* por la venta que se hizo, la operación o fusión con *Univisión*, 15 mil millones de pesos. También, va a pagar *Televisión Azteca* por el juicio que acaba de resolver la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, y así las empresas están cumpliendo. Celebro que todos estemos actuando, respetando la legalidad, el auténtico estado de derecho, que no haya corrupción, influentismo. El SAT puede informar sobre cómo vamos en la recaudación de las contribuciones, cómo han aumentado los ingresos”.

BLOQUEO DE CUENTAS SIN ORDEN JUDICIAL/LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

[Tendrá la UIF más dientes para congelar cuentas bancarias \(La Jornada -nota principal-\)](#)

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron la reforma a la *Ley de Instituciones de Crédito*, la cual comenzó a discutirse desde 2019 en el Congreso para incluir la garantía de audiencia a las personas físicas o morales cuyas cuentas hayan sido congeladas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). Las bancadas de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) advirtieron el riesgo de que la medida para congelar cuentas sin **orden judicial** se utilice con fines políticos e incluso resaltaron que en el futuro podría aplicarse al actual grupo en el poder. La reforma, que se envió al Ejecutivo para la publique en el *Diario Oficial de la Federación* y las disposiciones entren en vigor, fue aprobada por primera vez en el Senado en noviembre de 2019. Ese mismo mes la Cámara de Diputados la avaló, pero con cambios, al incluir que debía ser la UIF, no los bancos, la encargada de realizar las notificaciones de inclusión en la lista de personas bloqueadas... El priista José Yunes calificó la reforma como “una regresión histórica”, porque, sostuvo, la medida afectará principios constitucionales y lesiona la garantía de audiencia. En contraparte, la vicecoordinadora de Morena, Aleida Alavez, dijo que el cambio legal atiende una resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, porque actualmente el bloqueo de cuentas bancarias se da por el cumplimiento de una obligación bilateral o multilateral asumida por México o bien el cumplimiento de una resolución o determinación adoptada por un organismo internacional o agrupación intergubernamental. Con la reforma, se podrá bloquear una cuenta bancaria aun cuando el motivo sea estrictamente nacional... ([Excélsior -nota principal-](#)) ([El Universal](#)) ([La Razón de México](#)) ([Reporte Índigo](#))

[Perfilan que la UIF congele cuentas sin orden judicial \(Milenio Diario\)](#)

Tras dos horas de debate, la Cámara de Diputados aprobó con 266 votos a favor y 219 en contra las reformas a la *Ley de Instituciones de Crédito* para que la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría

de Hacienda pueda “congelar” cuentas bancarias sin **mandato judicial** ni notificación al usuario, en caso de existir indicios de operaciones con recursos de procedencia ilícita o de financiamiento al terrorismo. El proyecto turnado al Ejecutivo establece la garantía de audiencia para las personas cuyas cuentas hayan sido bloqueadas. Con el bloque opositor PAN-PRI-PRD y MC votó en contra la morenista Lidia García, al advertir que la reforma va por la delincuencia organizada, sino contra personas físicas y morales que han visto vulnerados sus derechos: “no existe necesidad de aprobar un dictamen que deja en indefensión a los ciudadanos”. ([Reforma](#)) ([24 Horas](#))

Opinión/Alicia Salgado (Excélsior) “De fondos a fondo”

#LavadoDeDinero. Ayer se montó un sainete sin tragedia en la Cámara de Diputados con la reforma al Título Quinto de la *Ley de Instituciones de crédito* para permitir el bloqueo de cuentas de operaciones de supuesta procedencia ilícita para nacionales. Cuando de armar argumentos válidos se trata, bien... pero no entendí al PAN, PRI, MC, al decir que se generaba incertidumbre jurídica. Hoy la UIF puede ordenar, con la sola sospecha y una orden judicial, a través de la CNBV, que se congele la cuenta bancaria o financiera (regulados) de una persona física o moral, con presumir lavado de dinero (recuerde que puede ser por evasión fiscal, corrupción, recursos de procedencia ilícita, etc.), sin que pudiera ser notificada por los bancos a sus clientes para que pudiera defenderse administrativamente. Así lo aprobaron con Calderón y Fox, y lo reforzaron al principio de éste y la **SCJN** ordenó respetar el derecho de audiencia. Eso es lo que se incluyó en el dictamen que ayer fue aprobado. Los afectados por posible bloqueo de sus cuentas, tendrán garantía de audiencia previa notificación de 10 días hábiles, ante la Unidad de Inteligencia Financiera. ¿Eso es malo?... ¡si le digo, la política es inexplicable!

Opinión/Francisco Garfias (Excélsior) “Tres malas noticias”

La UIF ya no tendrá la obligación de avisar a personas físicas o morales del **bloqueo de sus cuentas**. Otro día de malas noticias para la transparencia y el Estado de derecho. Se produjeron tres eventos que socavan la división de poderes y chocan con el discurso de que “al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”. 1.-La UIF ya no tendrá la obligación de avisar a personas físicas o morales del bloqueo de sus cuentas. La mayoría de Morena y sus rémoras en la Cámara de Diputados aprobaron ayer una reforma para eximir de esa responsabilidad al organismo que dirige Pablo Gómez. Deja esa chamba a las instituciones financieras. No se necesita de un sesudo análisis para deducir que esa reforma le da más poder al Presidente, más atribuciones de ministerio público a la UIF y facilita la intimidación al contribuyente. 2.- El presidente López Obrador le pidió ayer al Inai violar la Constitución y las leyes. En una carta dirigida a la consejera presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra, pide a este órgano autónomo, encargado de la protección de datos personales, que realice una investigación para hacer públicos los bienes y la riqueza que posee Carlos Loret de Mola... 3.- Morena y sus aliados bloquearon en el Senado un punto de acuerdo que solicitaba que se abriera una investigación sobre un posible conflicto de interés en el escándalo de la Casa Gris. La propuesta, presentada por el PAN, fue rechazada con 62 votos en contra y 42 a favor y cero abstenciones.

LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO/IMPUGNACIÓN A DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL

Opinión/Pancho Graue (24 Horas) “Matar al mensajero”

En la política hay momentos definitorios -aquellos que marcan algún tipo de tendencia- y otros definitivos, en los que se crea un punto de inflexión donde ya no hay marcha atrás. Desde la elección intermedia AMLO y su Gobierno perdieron el rumbo y en lugar de buscar consensos, decidieron radicalizarse. Craso error... La consulta popular sobre la revocación de mandato se convirtió en un objetivo político y ya no en un elemento relevante de la democracia participativa. Así, el Presidente conseguiría un elemento para su promoción personal y retaba al INE, una vez más, buscando su debilitamiento y eventual desaparición. El Presidente no previó la inteligencia y sagacidad de Lorenzo Córdova, éste acudió a todas las instancias relacionadas con la consulta: el Congreso, **TRIFE**, Secretaría de Hacienda y hasta la **Suprema Corte**, a fin de obtener los recursos necesarios para que la Consulta se realizara en condiciones jurídicas y operativas razonables. Todos le cerraron la puerta al INE. El Presidente cayó en su propia trampa, la consulta se

celebrará sólo en una tercera parte de las casillas del país y con una pregunta, por decir los menos, confusa. Los resultados sólo servirán para desgastar aún más a la 4T y el INE saldrá fortalecido.

Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

... Que el INE arrancará hoy la impresión de papeletas de la revocación de mandato del Presidente, con la pregunta que aprobaron los legisladores de Morena y a la que la **Corte** y el **Tribunal** no le cambiaron ni una coma, después de que Talleres Gráficos de México también bateó la petición de que hicieran una donación. Por cierto, hablando de preguntas, el Consejo Consultivo del INAI respondió a Andrés Manuel López Obrador y ordenó que se protejan los datos personales de Carlos Loret de Mola y se analicen medidas cautelares por la divulgación de esa información.

NOMBRAMIENTOS EN IFT Y COFECE/OMISIÓN DEL EJECUTIVO

Confían que cumpla AMLO mandato sobre reguladores (Reforma)

Aunque consideró que deben desaparecer, el Presidente Andrés Manuel López Obrador está dispuesto a mandar las propuestas de comisionados al IFT y Cofece para que el Senado los avale, con lo que cumpliría con su mandato constitucional, aseguraron especialistas. López Obrador reiteró ayer que lo mejor era desaparecer al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) por onerosos e inefficientes. No obstante, admitió que no los eliminará y que podría seleccionar a nuevos comisionados de los reguladores. Eduardo Pérez Motta, especialista en competencia, dijo que es una obligación constitucional hacer los nombramientos. "Hay una **controversia constitucional** de Cofece en la **Corte** para que se le diga al Presidente que debe nombrar a los comisionados". "Ya tiene las listas, ya tiene todo... no es que esté haciendo un favor, es un mandato constitucional", dijo Pérez Motta.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/PADRÓN BIOMÉTRICO

Opinión/Alfredo González Castro (El Heraldo de México) "EL IFT, en el olvido de la 4T"

... ¿Qué es y para qué sirve el IFT? Es el organismo encargado de arbitrar y regular el mercado de la iniciativa de telecomunicaciones, incluidos los servicios de datos, internet y telefonía, así como lo vinculado con la industria de la radio y Tv, en temas de competencia y concesiones. En 2013 se aprobó su creación para beneficio de los consumidores. Logró ampliar la oferta de compañías que ofrecen servicios de telefonía e internet; pudieron reducir tarifas para ambos y fue posible la portabilidad de las líneas telefónicas. Además, el organismo determina cuando una empresa incurre en prácticas monopólicas e interviene. Sin embargo, a pesar de tener la facultad para tomar decisiones importantes, desde hace años hay temas que el IFT no puede votar porque su pleno está incompleto. Entre sus pendientes, el fallo sobre la renovación de concesiones de radio y la Tv, litigar un **amparo** con lineamientos sobre las audiencias y, lo más relevante, desahogar en la **Corte** lo relacionado con el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut). Y es que el IFT se **amparó** contra la orden del Gobierno de elaborar el Panaut, con los datos biométricos de 120 millones de usuarios de telefonía, para usarlos en investigaciones judiciales. En mayo de 2021 se desató la controversia, por lo que en octubre la **Corte** le otorgó una **suspensión provisional**, pero dio de plazo un año para que el padrón pueda implementarse (sin presupuesto), no sin antes discutir si es constitucional su puesta en marcha...

ACCESO A LA INFORMACIÓN/SECRETO FISCAL/SEGURIDAD Y PRIVACIDAD/ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Opinión/Enrique Quintana (El Financiero) "El INAI le dirá que no a AMLO"

El Presidente de la República dio a conocer en su conferencia del día de ayer que ha solicitado formalmente al INAI que investigue los ingresos y bienes del periodista Carlos Loret de Mola y sus familiares... No se necesita ser especialista en la legislación relativa a la información pública para anticipar la respuesta que habrá de dar el INAI. Respecto a la primera solicitud, obviamente el INAI no tiene ninguna competencia para demandar que se revele información privada, como los pagos de empresas a un particular. La *Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública*, refiere como sujetos obligados los "poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales".

Ninguno de los particulares implicados en la lista dada a conocer por el Presidente de la República cae en el supuesto de la ley.

Opinión/José Fernández Santillán (*La Crónica de Hoy*) “La mansión de Houston”

El Presidente de la República ha sido rebasado por la revelación que hicieron, el 28 de enero, *Latinus* y la organización civil “Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad” (MCCI) sobre la mansión en Houston que habitaron su hijo José Ramón López Beltrán y la esposa de éste, Carolyn Adams. López Obrador no tenía contemplado que su discurso sobre la austeridad y “vivir en la honrosa medianía” iba a colapsar estrepitosamente ante la evidencia de que su vástagos y su nuera no siguen ese patrón de conducta. El tabasqueño presumía de ser ejemplo de sobriedad y humildad. El trabajo hecho por *Latinus* y MCCI dejó al descubierto el doble discurso... El hombre de Tepetitán se pasó de tueste en la *mañanera* del viernes 11 de febrero cuando hizo públicos los presuntos ingresos de Loret. Este hecho contraviene varias disposiciones jurídicas: el artículo 16 de la Constitución, los artículos 6 y 31 de La *Ley General de Datos Personales*, el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, y el artículo 51 de la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*. Se trata de un uso faccioso del poder en contra de un ciudadano. En este caso, no está por demás recordar que el Estado democrático constitucional se creó con base en la idea de que el poder debía tener límites para proteger, precisamente, a los individuos del abuso de poder: la superioridad de la norma jurídica; la División de Poderes entre el Ejecutivo, Legislativo y **Judicial**, el federalismo y la presencia de órganos constitucionales autónomos.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO AL HONOR DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Opinión/Gerardo Soria (*El Economista*) “Andrés, la Santa Inquisición eres tú”

En la *mañanera* de ayer, López Obrador apostó su resto. Intentó, otra vez, distraer la atención del presunto tráfico de influencias entre su familia y dos empresas que parecen ser beneficiarias del régimen, atacando de nuevo a Carlos Loret por la ofensa imperdonable de exhibir la presunta corrupción de aquél que detenta el poder, que, por si no se había dado cuenta, es él mismo.... “Esta persona Loret) se ha dedicado de manera permanente a calumnarme con el propósito de afectar mi autoridad moral (la **Suprema Corte** ha establecido que la libertad de expresión de los periodistas está por encima del derecho al honor de los funcionarios públicos, por lo que sólo cabe juzgar un presunto daño moral cuando la información carece de interés periodístico y se divulgó con el exclusivo propósito de dañar. Es evidente que un eventual conflicto de interés entre el Presidente y su familia con contratistas del Gobierno es de altísimo interés público, por lo que la supuesta calumnia o la supuesta autoridad moral de López Obrador son irrelevantes) y buscar detener el movimiento de transformación [...]”

Opinión/Ángel Durán (*El Universal-versión digital*) “El periodismo como derecho humano”

El periodismo en Colima, es una actividad que se ejerce con muchas restricciones y carencias; con muchos obstáculos, principalmente de quien debiera de proteger esta profesión (el estado); es una actividad muy poco remunerada y especialmente, que cuesta mucho trabajo su ejercicio a quienes la llevan a cabo; sobre todo, quienes trabajan para las instituciones públicas, lo anterior, no obstante ser un derecho humano, que se debiera respetar. Observo; cómo, muchos de quienes la ejercen, son presionados para que publiquen información, que le conviene a las instituciones en las que laboran, esto ha provocado un des prestigio en redes sociales, en contra de los periodistas; sin embargo; existe una lucha férrea de quienes se niegan a cumplir los caprichos de quien les paga y provoca, que, al que es crítico, se le relega... La propia Constitución nacional en su artículo 6 y 7, la Constitución colimense en su artículo 5 (carta magna que se reformó de manera inconstitucional y que permanecerá hasta que decreten la reviviscencia de la Constitución colimense original de 1917, promulgada y publicada por su autor Felipe Valle, y se quite al ex gobernador Ignacio Peralta Sánchez, que se la auto-apropio, mediante Decreto No. 439, del 27 de diciembre de 2017), además de la **Tesis de jurisprudencia: 1a./J. 38/2021 (11a.) de la SCJN**, el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los Principios Internacionales de Ética Profesional del Periodismo de la UNESCO y en el Código de Ética para los medios mexicanos, entre otros ordenamientos, protegen la profesión del periodista.

Opinión/ Armando Ríos Ruiz (*Diario Imagen*) “La familia real se enreda sola”

Hace unos días, hijo y padre reaccionaron respecto a la forma de vida del señalado por Loret. El primero es abogado y trabaja en Houston. Su padre remachó, para sus huestes, que trabaja con los hijos de su amigo Daniel Chávez, en Estados Unidos. Cuadraron el asunto, pero de una manera muy burda... A estas alturas resulta difícil enmendar los hechos. El primer mandatario no tiene más opción que continuar el pleito hasta, según él, convencer a los mexicanos de que es víctima y no Victimario. Hasta lograr que el Procurador solicite al **juez**, la expedición de una **orden de aprehensión** en contra del pequeño David que se ha atrevido a enfrentar a un Goliat apoyado por sus 18 gobernadores lambiscones y sin escrúpulos, en una acción de pandilleros mонтонероs. Pero no solo tiene ese apoyo. También el de todo el aparato gubernamental, que no ha vacilado ni vacilaría en emplear, para acallar la voz de la prensa atrevida que investiga y publica los resultados de su indagatoria.

CONFLICTO LIMÍTROFE

Visita Murat la zona de los Chimalapas (24 Horas)

El gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat, se reunió con habitantes de Santa María y San Miguel, en la región de los Chimalapas, con quienes analizó la situación que se vive en esta zona limítrofe con Chiapas. Lo anterior, como seguimiento a la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** sobre la línea limítrofe entre ambas entidades, misma que favoreció a Oaxaca.

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/Héctor Aguilar Camín (*Milenio Diario*) “La regresión democrática de México”

Para nadie es un secreto que los equilibrios democráticos de México están alterados y que la democracia que se vive en el país está sujeta a un proceso de centralización antidemocrático. Lo que sucede en el país no puede calificarse con propiedad como dictatorial, pero tampoco acepta la descripción de democracia. ¿Cómo llamar a lo que pasa en México? La revista *The Economist* ofrece en su índice democrático de 2021 una descripción que se aproxima a lo que vemos en México más que los términos opuestos de dictadura o democracia. En el índice democrático de la revista, México ocupa el lugar 86 de 167 países. Un escalón después de México empiezan los régimenes no democráticos que la revista califica como híbridos, es decir, países donde las elecciones libres, el **equilibrio de Poderes** y el respeto a las leyes no están garantizados y tienden más bien a coincidir con los rasgos de la tiranía o la dictadura...

Opinión/Patricia Armendáriz (*Milenio Diario*) “Menos golpeteo por el bien de México”

Estamos viviendo un momento histórico en la vida de México, donde se está librando una lucha sin cuartel entre los intereses afectados o temerosos de serlo ante un programa presidencial de cambio estructural... El modelo de bienestar adoptado por los países europeos supone un Estado fuerte que recaude impuestos —hasta 40 por ciento del PIB para proveer un piso parejo de acceso a lo básico: salud, educación, retiro para la vejez. México fue el gran pretencioso que presumió su apoyo a un Estado del bienestar con sus programas sociales que iban cambiando de nombre, como “Solidaridad”, que aparece en libros de texto en las universidades más prestigiosas del mundo. Ahora sus creadores les llaman “programas clientelares” solo por provenir de este régimen. En numerosas ocasiones el **Poder Judicial** ha parado iniciativas del Presidente, pero su mote de corrillo es el de “dictador”. La crema y nata del periodismo actúa al unísono en contra de todas las iniciativas del Presidente con pomposos apelativos: anticonstitucional, ilegal, antinstitucional, dictatorial...

Opinión/Eduardo Ruíz-Healy (*El Economista*) “¿51 millones de traidores? ¿Los van a encarcelar?”

¿Para qué elegimos senadores de la República? La Constitución de 1824 señaló que el poder Legislativo de la Federación se depositaba en un Congreso General que se dividía en “dos cámaras, una de diputados y otra de senadores” y que el Senado se compondría de “dos senadores de cada Estado...”. La Cámara de Senadores fue suprimida en la Constitución de 1857, que estableció que se depositaba “el ejercicio del supremo poder legislativo en una asamblea que se denominará Congreso de la Unión. El Congreso de la Unión se compondrá de representantes, elegidos en su totalidad cada dos años por los ciudadanos mexicanos”. En 1867, al concluir la intervención francesa, el presidente Benito Juárez le propuso al

Congreso restablecer el Senado para que así hubiera un **equilibrio de poderes** dentro del sistema federalista...

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA/INHABILITACIÓN LABORAL

Tumba juez candado de 10 años a burócratas (Reforma)

Un **juez federal** resolvió que el Congreso no tenía facultades para emitir la *Ley Federal de Austeridad Republicana*, y declaró **inconstitucional** el impedimento de 10 años que se impuso a los altos mandos del Gobierno, para que no puedan trabajar en empresas a las que regularon. **Abel Méndez**, uno de los dos **jueces** que tramitan **amparos** por este tema, estableció que el Congreso requería una habilitación específica en la Constitución para legislar en materia de “austeridad republicana”, pues se trata de una política de Estado que tiene que estar prevista en la Carta Magna para evitar confusiones en cuanto a la forma en que se deben ejercer los recursos públicos. El **juez** concedió el primer **amplio** contra esta ley, promovido por un ex funcionario del sector financiero, al que la Sofom Consupago le negó un empleo en septiembre de 2021, porque no habían pasado 10 años de que salió del Gobierno. ([El Financiero](#))

DENUNCIAS DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Niegan amparo a cuatro abogados ligados al ex consejero jurídico de Presidencia (La Jornada)

Un **Juzgado en Materia de Amparo** determinó no conceder la **protección de la justicia federal** para dar marcha atrás a la **judicialización** del expediente en contra de los cuatro abogados a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) imputará los delitos de lavado de dinero, tráfico de influencias, asociación delictuosa y extorsión. Se les negó la suspensión definitiva ya que, según se consideró en la **resolución judicial**, ello tendría “efectos restitutorios” que tendrán que resolverse en una sentencia de fondo. El **amplio** fue solicitado por los abogados Juan Araujo Riva Palacio, César Omar González Hernández, David Gómez Arnaud e Isaac Pérez Rodríguez, todos ellos socios del despacho Araujo, González, Peimbert, Robledo y Carrancá (AGPRyoC), quienes junto con miembros de otros nueve despachos jurídicos, según las investigaciones, presuntamente utilizaron sus nexos con Julio Scherer Ibarra, ex consejero jurídico del Poder Ejecutivo Federal, para extorsionar a empresarios y servidores públicos y obtener contratos a favor de sus clientes y recursos económicos e inmobiliarios por sus servicios.

CASO ROBERTO BORGE

Juez ordena revisar caso Borge Angulo (Excélsior)

El ex gobernador de Quintana Roo Roberto Borge Angulo obtuvo un **amplio** que deja sin efecto la prisión preventiva justificada dictada el año pasado en su contra como presunto responsable de los delitos de desempeño irregular de la función pública y aprovechamiento ilícito del poder. Implica que un **juez** revise las medidas cautelares impuestas. ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([Edomex Al Día](#)) ([Diario de México](#)) ([Basta!](#))

CASO EMILIO LOZOYA/RICARDO ANAYA

Anaya podría tener orden de aprehensión (Basta!)

El ex candidato a la presidencia de México por el Partido Acción Nacional (PAN), Ricardo Anaya Cortés, podría ser objeto de una **orden de captura** por parte de autoridades mexicanas, luego de no haberse presentado a una audiencia presencial el pasado 14 de febrero. En redes sociales, Anaya Cortés señaló que “no se dejaría ni cometería el error de entrar al juego”, en referencia a la Fiscalía General de la República y el caso contra Emilio Lozoya, por el que el también ex dirigente nacional del PAN había sido citado a comparecer. El fiscal Manuel Granados Quiroz señaló que Anaya Cortés había incurrido en una “actitud desafiante al desobedecer” al **juez** quien, durante una audiencia virtual, se le comunicó a presentarse en la siguiente cita que tuviera. Al respecto, se sabe que el ex candidato presidencial salió del país desde julio de 2021 y desde entonces no ha vuelto a México.

Opinión/Dolores Padierna (El Financiero) “Ricardo Anaya y lo que representa”

Ricardo Anaya, un político que edificó su carrera política a golpe de traiciones, no se presentó a la **audiencia judicial** en la que sería imputado por delitos como asociación delictuosa, cohecho y operación con recursos de procedencia ilícita. La causa contra Anaya se funda en las acusaciones del ex director general de Pemex, Emilio Lozoya, quien afirmó haber entregado al panista 6.8 millones de pesos, a cambio

de la aprobación de la reforma energética y en el marco de la trama de corrupción del consorcio brasileño *Odebrecht*. Los abogados del ex candidato presidencial pidieron al **juez** una nueva prórroga, que habría sido la quinta, que fue negada por el **juez**. Con ello se abrió la posibilidad de que la Fiscalía General de la República solicite una **orden de aprehensión**.

Opinión/Eduardo Camacho (*Basta!*) “Ojos adelante y manos ocupadas”

Anaya no se presentó ante el **juez** Marco Antonio Fuerte Tapia. El **magistrado Fuerte** se está viendo Débil ante el nuevo desacato, pero más la Fiscalía General al no solicitar la **orden de aprehensión**, ¿o será que FGR Facilita Garantías a Ricardo?

Opinión/Augusto Corro (*Diario Imagen*) “Oposición débil”

... En las elecciones presidenciales de 2018, Acción Nacional participó con Ricardo Anaya como su representante. Fue derrotado. Ahora, el queretano enfrenta problemas relacionados con sobornos para aprobar reformas legales promovidas por el Presidente Enrique Peña Nieto. Es difícil o casi imposible que Ricardo Anaya pudiera ser designado nuevamente para competir como candidato presidencial. Además, dentro de pocos días podría convertirse en prófugo de la justicia por no acatar las órdenes del **juez** de presentarse físicamente en las audiencias para responder de las acusaciones en su contra.

El Correo Ilustrado (*La Jornada*) “Al huir, Anaya acepta culpabilidad, opina”

Muy acertado lo que escribe Enrique Galván Ochoa en su columna de ayer, con relación a Ricardo Anaya; su repetidas faltas a las citas con el **juez** ponen su suerte en manos del fiscal Gertz Manero, pero hay a mi modo de ver un agravante: su huida es propiamente una confesión estruendosa de culpabilidad, de soborno y de lavado, pues en vez de presentarse puso pies en polvorosa.

Benjamín Cortés V.

TRÁFICO DE ARMAS/OPERATIVO RÁPIDO Y FURIOSO

Espadas y vinos, otras aficiones de García Luna (*Milenio Diario -espacio en primera plana-*)

A fines de septiembre de 2021, un grupo de más de 20 personas compuesto por elementos de la Fiscalía General de la República (FGR) y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) ingresó al domicilio ubicado en Monte Funiar 21, Jardines en la Montaña, la residencia de Genaro García Luna, para hacer un cateo; nueve meses después de que se ejecutó el aseguramiento de la propiedad. Cuando entraron, sabían qué estaban buscando: un arsenal de 125 armas de las cuales se informó ayer en la primera parte de esta investigación realizada para *Milenio*. Así como pruebas que pudieran dar indicios de los delitos por los que el ex secretario de Seguridad Pública es **acusado** en México: enriquecimiento ilícito y tráfico ilegal de armas a través del operativo Rápido y Furioso. De acuerdo con la información obtenida, en una primera búsqueda las armas no fueron encontradas. Parecía que se las había tragado la tierra

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Opinión/Enrique Galván Ochoa (*La Jornada*) “China y México, 50 años después”

China y México, destinos distantes. En la celebración de los 50 años de relaciones diplomáticas con China se han omitido, tal vez por *political correctness*, algunos datos necesarios. 1) El Presidente Luis Echeverría fue quien inauguró las relaciones en 1972. No fue fácil. Primero rompió con el Gobierno anticomunista de “la otra China”, Taiwán. Los abuelos de los derechistas de hoy lo acusaron de rojillo... 4) En China hay pena de muerte para los corruptos, en México apenas en este sexenio la legislación ha comenzado a considerar la corrupción como delito grave, y con frecuencia los **jueces** bloquean su aplicación. Echeverría acaba de cumplir 100 años. En sus remembranzas seguramente figura el día en que se reunió en Pekín con el Presidente Mao. El gran líder revolucionario estaba muy enfermo, fallecería poco tiempo después, en 1976, tenía un libro en su mesa de trabajo. Era la Biblia, no El Capital, de Marx. Nada de esto se mencionó, por cierto, en la celebración del medio siglo de relaciones diplomáticas.

SISTEMA DE JUSTICIA

Pugna por un cambio en las cárceles (El Universal -espacio en primera plana-)

La activista y fundadora de la organización Reinserta, Saskia Niño de Rivera, es una feminista que conoce las entrañas del sistema penitenciario. Ha luchado durante años por el cambio en las cárceles y los modelos que se deben adoptar para acabar con la corrupción que impera en el interior de éstas. Ella es una de las mujeres que este 2022 no hay que perder de vista por la importancia en sus acciones en beneficio de la ciudadanía, no sólo desde su organización Reinserta, sino desde el ámbito público, enalteciendo su postura firme y dura sobre los cambios que son necesarios hacer en el país. Saskia nació en el seno de una familia en donde le enseñaron las causas por las que luchar y desde muy chica se involucró en temas sociales que la marcaron y definieron lo que haría para toda su vida: ayudar a otras personas. Estudió Derecho en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), en donde decidió acercar a las víctimas a un verdadero **Sistema de Justicia Penal**.

Opinión/Carlos Puig (Milenio Diario) “¿Quién hace que Gertz rinda cuentas?”

Hace algunos años, en un esfuerzo que incluyó a organizaciones de la sociedad civil, universidades y académicos, después de décadas de que en México la procuración de justicia fuera un acto político utilizado a discreción del Gobierno en turno, se legisló para que la Procuraduría General de la República se volviera autónoma del Poder Ejecutivo... Por si eso no fuera suficiente, el Presidente y su partido decidieron poner al frente de esta nueva institución a Alejandro Gertz, a quien la **reforma al Sistema de Justicia Penal** de 2008 siempre le había parecido equivocada, tanto que hace un par de años, en un ejercicio fallido por todas partes, intentó presentar una amplia reforma a la reforma... La FGR continúa **procesando judicialmente**, en su mayoría, casos de criminalidad común y no de criminalidad compleja. En 2020, 58.37% son delitos relacionados con portación de armas de fuego, 2.25% delitos fiscales, 1.97% delitos contra el patrimonio y 1.25% delitos relacionados con robo de hidrocarburos...

ACOSO JUDICIAL

Recuerda AMLO espionaje contra él y sus hijos (El Universal)

Los recuerdos se agolpan, son penas que abren viejas heridas. Más cuando quien hoy gobierna el país también ha sido un padre que forjó en la oposición a sus hijos... Recordó cuando el entonces gobernador de Tabasco Roberto Madrazo (PRI) y el titular del extinto Cisen Jorge Tello Peón lo hostigaron por dirigir el movimiento en defensa del petróleo en esa entidad. “Ellos saben que desde niños hemos tenido carros de vigilancia enfrente de nuestra casa, ellos han visto cómo cuando el movimiento en defensa del petróleo, allá por 1995, sí, 95, 9%, yo traía **orden de aprehensión**; me metieron todo el Código Penal, como 11 delitos. “Entonces, para obligarme a que yo me **amparara** o que yo me fugara pasaron helicópteros, en ese entonces del Cisen..., estaba Tello en el Cisen y Roberto Madrazo de gobernador; entonces se quedaban los helicópteros encima de la casa”, describió el Mandatario. (*Milenio Diario*) (*La Jornada*) (*Ovaciones -espacio en primera plana-*)

Opinión/Epigmenio Ibarra (Milenio Diario) “La confrontación impostergable”

... Tras el fracaso de todos sus embates contra López Obrador. Tras haber fallado en las urnas, en las calles, en los **Tribunales** y en el Congreso. Sin ideas. Sin un programa para atraer a las grandes mayorías. Sin líderes con prestigio. Sin un movimiento capaz de frenar al Presidente.

DELITO DE TRAICIÓN A LA PATRIA

Opinión/ Leo Zuckermann (Excélsior) “¿Los opositores son unos traidores?”

Siguen las adhesiones de los políticos morenistas con el Presidente. El fin de semana le tocó a los gobernadores surgidos de ese partido. Ayer, a los senadores. Hay preocupación en Morena por la afectación en la imagen presidencial producto del escándalo de la casa de Houston que habitó José Ramón López Beltrán. Yo no veo nada malo en que el partido salga a arropar al Presidente. Esto, sin embargo, demuestra que sienten debilitado a López Obrador. Lo que es preocupante es el tono y lenguaje de los senadores en su comunicado de ayer. Para los legisladores, “el Presidente Andrés Manuel López Obrador encarna a la Nación, a la Patria y al pueblo”... Pero lo más duro y tonto del comunicado es el epíteto de

“traidores a la Nación, a la Patria y al pueblo”. He aquí a la oposición como aquellos que quebrantan la fidelidad y lealtad a estas tres entidades. Hay que recordar que, hasta 2005, la traición a la patria era un delito que ameritaba la pena de muerte en nuestra Constitución. Hoy está penado con prisión de cinco a cuarenta años. ¿En qué están pensando los senadores morenistas? ¿**Procesar judicialmente** a los que no piensan como ellos por considerarlos traidores a la patria? ¿A eso hemos llegado? Cuidado, mucho cuidado, con este lenguaje intolerante que sólo esconde tentaciones muy autoritarias.

COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Suma GN 1,742 quejas por violar derechos (Reforma)

Desde que se creó la Guardia Nacional, en 2019, el organismo ha recibido mil 742 quejas por atentar contra los derechos humanos, entre las que destacan denuncias por tortura, desaparición forzada, tratos crueles, inhumanos o degradantes, y detenciones arbitrarias. Al presentar el segundo informe de la Guardia Nacional y la Militarización en México, María Elena Morera, presidenta de Causa en Común, sostuvo que fuentes oficiales han brindado información contraria e incompleta respecto a los procesos de creación, integración y operación de ese cuerpo de seguridad... La senadora priista Claudia Ruiz Massieu señaló que el Poder Legislativo debe hacer un análisis más amplio de todo el sistema de procuración y **administración de justicia**, y examinar el actuar de la Guardia Nacional, para asegurar que logre el objetivo de mantener un sistema democrático de derecho.

Entrega México a EU a tratantes de blancas (Ovaciones)

El Gobierno de México entregó en **extradicción** al de Estados Unidos a Ramón Raudel Campos Murillo Chilango y a José Luis Echeverría, quienes encabezaban una red de trata de personas, en Maryland y Virginia, Estados Unidos de América. Estos sujetos tenían amenazadas a mujeres y las prostituían, además de que las obligaban a recaudar ganancias obtenidas. José Luis, es requerido por la Corte Federal de Distrito para el Distrito Este de Washington, por su presunta responsabilidad en el delito de presentar una declaración federal de impuestos falsa. ([La Prensa](#))

PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD

Detienen en Hidalgo a otro de los Charrez (Reforma)

Vicente Charrez, hermano del ex diputado federal Cipriano Charrez y del ex Alcalde de Ixmiquilpan, Pascual Charrez, fue detenido por chocar ebrio en esa ciudad de Hidalgo. El ex candidato a diputado local por la alianza Morena-PT-PVEM-Panal fue detenido por policías municipales la noche del domingo pasado, luego de que impactó su auto contra otro, lo que dejó al menos una persona lesionada. Luego de su captura, la delegación estatal de la Fiscalía General de la República (FGR) lo acusó de privación ilegal de la libertad con la agravante de ser en pandilla. Ayer, un **juez Especializado en el Sistema Penal Acusatorio** lo vinculó a proceso por hechos ocurridos el 20 de febrero de 2020, cuando participó en la retención del delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Ignacio Meza.

ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO DE VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS

Aporta la Liga 23 de Septiembre expediente sobre la guerra sucia (La Jornada)

“No nos reivindicamos como un grupo de sobrevivientes, somos militantes de la Liga 23 de Septiembre. No venimos de un naufragio, hemos seguido luchando, estamos dando los rostros, con una militancia de más de 40 años en la liga. Ahora hay condiciones para presentarnos de manera pública sin renunciar a la búsqueda del socialismo y a la demanda de justicia”, aseveró Jaime Laguna, quien dijo ser uno de los últimos miembros de esa organización que aún llegó a prisión antes de que operara el Plan de Rastreo que ordenó la aniquilación de los militantes. Fue el preámbulo para anunciar la entrega de casi 7 mil hojas que contiene el expediente que la Liga Comunista 23 de Septiembre acumuló durante 40 años, como aportación para encontrar la verdad de los crímenes del pasado a través de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990. Junto con ello, denunciaron la obstaculización en los procesos legales de Florencio Coronel, David Jiménez Fragoso y Fernando Chong, responsabilizando al **Poder Judicial** y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de exigir requisitos desproporcionados para hacer justicia:

“Piden comprobar daños que no es posible comprobar. ¿Cómo se comprueba el daño a una familia que ha sufrido persecución política?”, indicó Ricardo Valencia, encargado del área legal de la liga...

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

CFCRL ha otorgado 700 registros de representación sindical (El Economista)

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), organismo creado a partir de la reforma laboral, cumplió un año de funciones con la instalación de 8 oficinas y desde entonces han aumentado sus atribuciones y ya cuenta con 27 sedes, y cuyos avances en materia de legitimación de contratos es de 2,971, hasta el 10 de enero de 20272, de un universo de 500, 000 contratos colectivos. De acuerdo con Alfredo Domínguez Marrufo, director del CFCRL, este nuevo organismo ha emitido 500 Constancias de Representatividad, documento indispensable para que los sindicatos puedan realizar cualquier trámite con la empresa o ante la autoridad laboral; asimismo ha otorgado 240 tomas de nota... Por su parte, la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, sostuvo en Coahuila -entidad que entrará este año en el nuevo modelo laboral, dijo que “la reforma laboral, abundó, ya muestra resultados positivos, en las 21 entidades en las que se ha implementado, donde 75% de los conflictos laborales, se resuelven a través de la conciliación, y en los casos que llegan a juicio, los **Tribunales Laborales** dictan sentencia en menos de seis meses”.

Preocupa a EU retraso en reforma laboral (El Economista)

El retraso que buscan el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y los 11 Gobiernos estatales para echar a andar la tercera etapa del nuevo modelo laboral, al menos cinco meses, resulta “muy preocupante” para el comité de expertos laborales de Estados Unidos... De acuerdo con la secretaria de Trabajo, Luisa María Alcalde, el retraso obedece a un tema presupuestal, ya que se tienen que abrir nuevas oficinas para que inician operaciones los Centros de Conciliación, y a su vez existan los **Tribunales Laborales**, por lo que se pedirá una prórroga al Congreso de la Unión.

DERECHOS AMBIENTALES/DERECHO AL AGUA

Recuperan granaderos de Puebla y la Guardia Nacional planta de Bonafont (La Jornada)

Elementos de la Guardia Nacional (GN) y granaderos de la policía estatal desalojaron la madrugada de este martes a los pobladores que desde el 22 de marzo de 2021 ocupaban la planta embotelladora de la firma francesa Bonafont, ubicada en la comunidad de Santa María Zacatepec, municipio de Juan C. Bonilla, a 20 kilómetros de la capital poblana, a la que culpan de la escasez de agua en la región por extraer más de un millón de metros cúbicos del líquido en exceso de lo que tiene permitido... Barbosa Huerta, de Morena, se deslindó de la operación. Explicó que la fuerza pública acató una orden del **Poder Judicial de la Federación** e hizo un llamado a la compañía y a los pueblos a dialogar. (*Milenio Diario*) (*24 Horas*)

Ordena un juez parar obras en parte de Iconia (El Financiero)

Los vecinos de Huentitán consiguieron ganar una batalla legal: un **juez** concedió una **suspensión provisional** para que las obras en las secciones B y C del predio de Iconia no se puedan construir. Javier Armenta Araiza, presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) de la Universidad de Guadalajara (UdeG) y vecino de Huentitán, detalló que el siguiente paso es que el Poder Ejecutivo acate lo ordenado por el **Judicial**. Durante el pronunciamiento hecho ayer en Plaza Liberación, Armenta instó a la Fiscalía del Estado a tomar posesión inmediata de las secciones B y C del predio con la misma inmediatez con la que actuó para desalojar a los manifestantes el 19 de agosto.

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

Reclaman desabasto de medicinas (El Universal)

En el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, diputados de oposición reclamaron el desabasto de medicamentos oncológicos. Durante la conmemoración de la efeméride, la diputada Mariana Gómez del Campo leyó en tribuna un pronunciamiento de madres y padres de niños con cáncer: “Denunciamos que muy poco se ha realizado para solucionar el grave problema de desabasto de

medicamentos y quimioterapias desde hace tres años"... Por su parte, Laura Barrera, legisladora del PRI, reclamó debido al número de quejas que hay por desabasto de medicinas en el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), 480%, además de unos 200 **amparos**: "Hoy llegamos a más de mil días sin medicamentos oncológicos, es una realidad, no hay otros datos, no hay medicina".

PRESUPUESTO PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

Opinión/Fernando Alcázar (*El Heraldo de México*-versión digital-) "El golpe final a las escuelas de tiempo completo"

Hace 2 años el Gobierno federal decidió destruir sistemáticamente al Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC), a pesar de sus excelentes resultados. En 2020, se redujo su presupuesto en un 50% en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Para 2021, se eliminó el programa por completo. No fue hasta que docentes, directivos y familias se manifestaron en contra durante el proceso de aprobación del PEF para ese año que las y los legisladores decidieron trasladar sus objetivos al programa La Escuela es Nuestra (LEEN). Fue entonces que se agregaron dos componentes adicionales a LEEN (originalmente un programa de infraestructura escolar): la jornada escolar ampliada y el servicio de alimentación. Los apoyos para la jornada escolar ampliada cubrirían los apoyos económicos que recibían docentes y directivos cuyas escuelas formaban parte del PETC. Por su parte, los apoyos para el servicio de alimentación, aunque reducidos en comparación con el PETC, ahora irían directamente a madres y padres de familia...El **Juez** que conoció nuestro asunto nos dio la razón y ordenó que LEEN siempre debe tener, por lo menos, los mismos recursos que tuvo PETC en 2020 (5 mil millones de pesos), así como cumplir con todos sus objetivos. Dicho de otra forma: LEEN, en los hechos, se debía convertir en el nuevo PETC. Para 2022, en la aprobación del Presupuesto de Egresos, LEEN recibió un aumento presupuestal de poco más del 10% respecto a 2021, cerca de 14 mil millones de pesos. Se ordenó, además, que contara con Reglas de Operación, antes del último día hábil de febrero...El siguiente paso es la dictaminación favorable del anteproyecto para proceder con su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. La sentencia que obtuvimos actualmente se encuentra en revisión y parece ser la única esperanza actual para las escuelas de tiempo completo. Dependerá del **Tribunal Colegiado** encargado de la resolución final definir si persisten, por ahora. Es momento de volver a encender la flama.

AMPARO CONTRA OBRA DE METRO ELEVADO

En Palacio contra Metro elevado (*Reporte Índigo*)

Decenas de vecinos de colonias del sur de Monterrey se manifestaron frente a Palacio de Gobierno por el proyecto de construcción de la Línea 5 del Metro elevado de la administración del gobernador Samuel García. Y, en caso de que no sea respetada la voluntad ciudadana, los vecinos buscarán llegar hasta los **Tribunales**. Los manifestantes consideran que el Metro tiene que ser subterráneo, una opción que fue rechazada por el mandatario estatal. Los ciudadanos acusan que el proyecto elevado no trae beneficios a la población del sur de Monterrey, sino sólo a los desarrolladores que están construyendo edificios multifamiliares sobre la avenida Eugenio Garza Sada. Los vecinos, apoyados por la diputada federal del Partido Revolucionario Institucional (PRD, Karina Barrón, aseguran que no han tenido acercamiento del Gobierno para llegar a un acuerdo, o buscar la mejor opción, por lo que buscarán **amparos** por la falta de atención.

SOBREPRECIOS EN ADJUDICACIONES

Solicitan atraer caso de sobrepagos (*El Heraldo de México*)

Los regidores morenistas de Guadalajara presentaron ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) una solicitud para que sea atraído el caso de la compra y arrendamiento a sobreprecio de patrullas en la ciudad. "En Jalisco no está clara la ley, por eso venimos a la Ciudad de México a platicar con el Gobierno federal para poder esclarecer ante los ciudadanos de Guadalajara los sobreprecios a los que se están comprando las patrullas", apuntó el regidor Carlos Lomelí. Por su parte, la regidora Mariana Fernández subrayó que temen probable contubernio entre las autoridades tapatías y el Tribunal Administrativo, porque primero un magistrado otorgó la suspensión y luego otro que recibió el caso en febrero decidió anular la suspensión. "Nosotros sospechamos del manejo del Tribunal de Justicia Administrativa. No nos queda

claro el proceso dentro del Tribunal, creemos que hubo colusión. Anula la suspensión sin conocer el contenido, no es porque se hable que la compra estuvo bien hecha o porque les dé el crédito de que es transparente la compra, es porque el **juez federal** dice que los hechos ya están consumados, ¿qué significa?, que ya se había firmado el contrato con las patrullas. Esperamos que la SFP federal atraiga este caso y revise la actuación también de todo el proceso judicial y cómo actuaron los magistrados aquí en Jalisco”, indicó Fernández.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Periodistas exigen en Cámara de Diputados respeto a su labor (El Economista)

En los dos primeros meses de este 2022 suman seis asesinatos de comunicadores en diversos estados de la República. Ante ello, los procesos de investigación y detención de los posibles responsables son acotados ya que, hasta ahora, sólo en la mitad de los casos las autoridades han anunciado que han de tenido a presuntos responsables y, en sólo uno de éstos, se ha generado una **vinculación a proceso**.

Caso Roemer, aún en curso (Reforma)

El 15 de febrero de 2021, la bailarina Itzel Schnaas denunció públicamente haber sido abusada sexualmente por Andrés Roemer en lo que debía ser una cita de trabajo en casa del escritor y ex diplomático. Después emergerían las voces de otras víctimas... Un **juez ordena aprehender** al agresor y congelar sus cuentas, incluidas las de Poder Cívico, A. C. que creó y recibió más de 400 millones de pesos del erario.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Titular del TEPJF apuesta por transparencia máxima (La Crónica de Hoy)

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, propuso al resto de los **magistrados** que todos los proyectos que se circulan en el **Tribunal** sean publicados desde el momento en que se enlistan oficialmente para revisión. “La lógica de eso”, señaló, “es generar condiciones de un ejercicio de libertad de prensa equilibrado y que el **Tribunal** entre a una fase de completa apertura”. Como argumento principal, el **presidente del TEPJF** comentó que esta completa transparencia sobre los trabajos “podrá combatir algunas malas prácticas que afectan la percepción sobre los argumentos con los cuales se toman decisiones”. Cabe recordar que en una reciente crisis interna en el **Tribunal**, hubo intención de que los proyectos de resolución fueran revisados en privado, lejos de la mirada general de **magistrados** y ciudadanía. Eso fue uno de los detonantes finales que provocaron el cambio de **presidente en este órgano del Poder Judicial de la Federación**. Reyes Rodríguez señaló en Coahuila que presentará a través de la Comisión de Fortalecimiento, “una reforma reglamentaria para que mis pares analicen la posibilidad de que todos los proyectos que se circulan en el **Tribunal** formalmente para ser resueltos, sesiones públicas y privadas, se publiquen desde el momento en que se enlistan para la sesión correspondiente”.

Opinión/Confidencial (El Financiero) “TEPJF por la transparencia”

Parece que, ante la prevalencia de la opacidad en otros ámbitos, en el **TEPJF** están optando por la apertura. El **magistrado presidente del máximo órgano jurisdiccional electoral, Reyes Rodríguez Mondragón**, planteó que todos los proyectos de resolución que circulan formalmente entre las **magistraturas de la Sala Superior**, para ser discutidos en sesiones públicas y privadas, sean publicados al momento de ser enlistados para la sesión correspondiente. Este ejercicio de transparencia beneficiaría la labor periodística, el acceso a la información y, sobre todo, el interés de la sociedad en los temas electorales.

CONSULTA POPULAR/REVOCACIÓN DE MANDATO

Ratifican que AMLO no hable de consulta (El Financiero)

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** confirmó el acuerdo del INE por el que pidió al Presidente abstenerse de promover la consulta de revocación de mandato de abril próximo. Por unanimidad de votos, las y los **magistrados de la Sala Superior del TEPJF** desestimaron los argumentos del Presidente y de Morena, quienes pidieron invalidar el acuerdo del 8 de febrero. Ese acuerdo deriva de la queja que presentó el PRD en la que denunció al Presidente por promover ilegalmente la consulta, en su conferencia del 2 de febrero, con lo que incurrió en el uso indebido de recursos públicos. La Comisión de Quejas y Denuncias del INE dio la razón al PRD y determinó, bajo el principio de tutela preventiva, ante la posibilidad de que el Presidente continuara o repitiera su ilegal conducta, imponer medidas cautelares para que se abstenga de promocionar la consulta. El Presidente y Morena impugnaron la decisión ante el **TEPJF**, donde acusaron incompetencia de la comisión del INE para emitir medidas cautelares de carácter inhibitorio. (*El Universal*) (*El Sol de México*) (*La Jornada*) (*La Crónica de Hoy-espacio en primera plana-*) (*24 Horas*)

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (La Razón de México) “De esto y de aquello...”

Confirmó el **Tribunal Electoral** el acuerdo del INE que el Presidente López Obrador no puede promover la consulta de revocación de mandato.

Opinión/Enrique Andrade González (Publimetro) “Voto revocatorio por internet”

Los mexicanos residentes en Estados Unidos y en el extranjero podrán participar en la votación de revocación de mandato del próximo 10 de abril y lo podrán hacer mediante voto electrónico por *internet*, siempre y cuando se registren en la página voto *extranjero.mx* antes del 25 de febrero, así lo dio a conocer el INE hace unos días. El sistema de voto por *internet* que tiene el instituto electoral desde 2019 ya fue probado en las elecciones del año pasado, justamente por los residentes fuera del país para las elecciones

locales y avalado por el **TEPJF**. Funcionó para los 21 mil 585 ciudadanos que se registraron en 84 países y no representó problema alguno. La información viaja en la red protegida por el sistema de blockchain, lo que permite verificar, sin lugar duda, la identidad del votante y no hay posibilidad de alteración de los votos. Además, está siendo aceptado paulatinamente por los ciudadanos que están fuera, principalmente en Estados Unidos. El voto por *internet* está resultando ser más económico y confiable que el voto postal, su utilización en las elecciones en el territorio nacional debiera de ser un tema que se puede abordar para la posible próxima reforma electoral.

JUSTICIA ELECTORAL

[Opinión/José Ureña \(24 Horas\) “Sentencias: el Tribunal Electoral está para servir al Ejecutivo”](#)

El **Tribunal Electoral** está para servir. Ya lo saben los del partido del Gobierno y los de la oposición. Aquéllos hablan de decisiones salomónicas de los siete **magistrados**, apegadas a la ley y por lo tanto obligatorias para todas las partes en liza. Estos tienen una apreciación distinta porque, se han enterado, hay visitas sospechosas de algunos **magistrados** -ojo: no todos- a la Secretaría de Gobernación (Segob). Y en puerta están decisiones fundamentales para reafirmar las voluntades de Palacio Nacional y encarrilar los procesos de junio próximo. Hasta ahora sus sentencias no han causado disgustos mayores al titular del Poder Ejecutivo, aunque sean blancos de ataques como el Instituto Nacional Electoral (INE). Hoy es el instituto de Lorenzo Córdova, pero a continuación regresará a la persecución al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) de Blanca Lilia Ibarra.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

[Opinión Ignacio Morales Lechuga \(El Universal\) “Complicidad”](#)

Apenas concluyó el proceso electoral de A 2021, el Presidente de la República inició su propia sucesión. Hubo ajustes en su gabinete para concluir su gestión. Abandonó su proyecto de reelección o de prórroga de mandato gracias a la crítica. Este año arrancó mal y de malas; la economía estancada, la pobreza y el desempleo creciendo, la violencia incontenible y la pandemia de regreso. La inflación arriba del 7 y los precios de los energéticos al alza...Tiene el control de Morena y se ha dedicado a destrozar a la oposición; en apariencia tendría vía libre para triunfar en las próximas elecciones presidenciales. Sin embargo, le estorban el INE y el **Tribunal Electoral** que han demostrado ser verdaderamente autónomos y garantes de la democracia. Así que el Presidente ya tiene en el Senado de la República las iniciativas para reformar la Constitución y lograr el control absoluto de ambas instituciones. Ha declarado que en aras de la austeridad el propio Gobierno debía manejar el proceso electoral (como ocurría con el PRI). Los otros problemas que tiene son internos; definitivamente no están de acuerdo con el dedo presidencial Monreal y Ebrard; quienes saben que los estatutos de Morena establecen que la elección de sus candidatos se hace con encuestas, este método ha demostrado ser útil, pero no democrático y menos cuando nadie conoce; ¿quién, cómo y cuándo? se realizan las encuestas.

IMPUGNACIÓN A MÉTODO DE CANDIDATURA

[Me propongo gobernar Oaxaca con base en la dignidad de sus pueblos: Susana Harp \(La Jornada-sección cultura-\)](#)

La transformación del país tiene que devolver a Oaxaca la dignidad de todos sus pueblos y comunidades originarias, incluyendo a los afromexicanos; a su vez, la entidad tiene que entregar una nueva forma de gobernar a través de la organización social, “de una gobernanza basada en la escucha, la colaboración y la construcción comunitaria”, sostiene la senadora Susana Harp Iturribarría (Oaxaca, 1968). En entrevista con *La Jornada*, la aspirante a la candidatura de Morena a la gubernatura de su estado natal considera que esa entidad “le puede regalar a ese gran proyecto que es el corredor transístmico el ser el garante territorial para que salga adelante, pues se trata de una iniciativa que va a cambiar parte de la actividad económica del planeta; tendríamos que hacer partícipes a todas estas comunidades en igualdad y cuidar el proyecto para que sea de beneficio, con las comunidades al centro de la decisión”... “Ha sido un proceso largo, complejo. Nos responden cosas inverosímiles en la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena; entonces, la situación ya pasó a la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, donde se definirá si la Comisión debe entrar al fondo del tema o no.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Pide AMLO exhibir datos personales

Al propio organismo que lleva en su nombre “Protección de Datos Personales”, el Presidente le exigió ayer que entregue y revele ¡datos personales! de uno de sus críticos. ([Reforma](#))

Involucra AMLO al INAI en polémica con Loret

El Presidente AMLO solicitó formalmente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) transparentar los ingresos y bienes del periodista Carlos Loret de Mola, de familiares y socios. ([El Financiero](#))

INAI: no se pueden dar datos de Loret

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) indicó que no le corresponde investigar y hacer públicas las percepciones y bienes del periodista Carlos Loret, su familia y socios, como lo solicitó el Presidente Andrés Manuel López Obrador. ([El Universal](#))

“Deben desaparecer”, va AMLO contra IFT y Cofece

El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió, en la *mañanera* de ayer, que la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones no han alcanzado sus objetivos. ([Diario de México](#))

AMLO: es traición oponerse al proyecto de 4T; MCCI lo refuta

El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que quienes hacen campaña en contra del proyecto de transformación podrían ser acusados hasta de traición a la patria. ([El Economista](#))

“Mercenarios” y ““traidores”, quienes no apoyan a AMLO: senadores de Morena

La bancada de Morena en el Senado respaldó este martes de manera incondicional al Presidente Andrés Manuel López Obrador, así como su reforma eléctrica, y arremetió contra quienes no respaldan al Primer Mandatario, a quienes calificó como “mercenarios” y “traidores a la patria”. ([La Crónica de Hoy](#))

Llega Casa Gris al Senado

Entre gritos y acusaciones de corruptos y traidores, senadores del bloque opositor y Morena chocaron en un debate fuerte en el que se votó en contra de que familiares del Presidente Andrés Manuel López Obrador sean investigados por posible conflicto de interés. ([El Heraldo de México](#))

Aumenta reclamo de seguridad para periodistas desde el exterior y aquí.

La Unión Europea, así como las embajadas de Noruega y Suiza en México, unieron sus reclamos de justicia a los expresados por la ONU-DH; la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y las representaciones diplomáticas de Estados Unidos y Reino Unido en nuestro país, tras el asesinato del periodista Heber López Vásquez, ocurrido el pasado 10 de febrero en Salina Cruz, Oaxaca. ([La Razón de México](#))

“Nos queremos vivos”, protestan periodistas en Congreso

Tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, periodistas protestaron por los recientes asesinatos de comunicadores en el país y para exigir libertad de prensa. ([El Universal](#))

Partidos podrán devolver sus prerrogativas en todo momento

Con el apoyo del PRI, Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados, ayer se aprobó una iniciativa de reforma a las leyes general de Partidos Políticos y federal de Presupuesto para que las fuerzas políticas puedan devolver financiamiento público al erario público en cualquier momento. ([La Jornada](#))

Pausa no será con Gobierno español, sino con empresas que abusaron.

Ante la polémica que causaron las declaraciones que hizo en torno a España, el Presidente Andrés Manuel López Obrador acotó que la “pausa” en las relaciones con ese país sólo contempla los contratos con empresas. ([El Financiero](#))

Poseer más de 28 kilos de *cannabis* será delito

Para evitar que el narco aproveche las nuevas reglas y opere con impunidad, tener 28 kilos o más de *cannabis* será un delito a castigar hasta con 10 años de cárcel. ([Excélsior](#))

Avalan comandancia del Ejército y Estado Mayor

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma a la *Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea* para crear la Comandancia del Ejército y un Estado Mayor Conjunto, con el fin de reorganizar la cadena de mando de la institución y diferenciar las funciones de la Sedena como órgano político-administrativo de las que tiene como organismo militar. ([Milenio Diario](#))

Oculta Cuatroté el 70 por ciento de plagios cometidos en enero pasado

El número de víctimas de privación ilegal de la libertad ascendió a 114 en enero pasado, un incremento mensual de 29.5% frente a las 88 de diciembre, informó la asociación civil Alto al Secuestro. ([Diario de México](#))

“En Zacatecas, el crimen mata a inocentes”

“El crimen organizado está matando a gente inocente y nadie hace nada para detenerlos”, lamentó Roberto Esqueda, primo de Alexia Ábreo, maestra de preescolar de 25 años de edad, quien fue asesinada el fin de semana junto con tres de sus amigos, estudiantes universitarios. ([El Universal](#))

Se cosen la boca como protesta

Un grupo de migrantes, ocho hombres y una mujer, se cosieron la boca frente a las oficinas del Instituto Nacional de Migración en esta frontera, para exigir visas humanitarias o pases de salida QR. ([El Sol de México](#))

Aumenta Capufe hasta 13% los peajes

Caminos y Puentes Federales (Capufe) anunció que a partir de hoy aumentarán los peajes de las autopistas hasta en 13 por ciento. La tarifa de Cuernavaca-Acapulco será de 595 pesos, un aumento de 14 por ciento respecto a febrero del año pasado. En la México-Cuernavaca se pagará 138 pesos, un aumento del 13 por ciento y la México-Querétaro será de 198 pesos, es decir, un incremento de 7 por ciento. ([Reforma](#))

Piden vacunar a niños para elevar nivel de inmunidad

Especialistas en infectología y estadística consideraron que es necesario incluir a los niños y adolescentes en el esquema de vacunación, para que México pueda alcanzar niveles altos de inmunidad contra Covid-19. ([La Razón de México](#))

ECONOMÍA

En un mes, México destruye 50% del crecimiento para 2022

En apenas un mes, la economía mexicana perdió 50% del crecimiento esperado para 2022 debido a las políticas públicas del Gobierno federal, que ahuyentan las inversiones y dificultan la recuperación real del país, advirtió el IMEF. ([Publimetro](#))

El ambiente político interno es cada vez más agitado

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas recortó su expectativa de crecimiento para la economía nacional de 2.7 a dos por ciento para el cierre de 2022. ([El Sol de México](#))

Riesgo país aumentó 14.55% respecto al cierre del 2021

El indicador de riesgo país de México se ubicó en 244 puntos base esta semana, esto es un aumento de 14.55% respecto al cierre del 2021 cuando estaba en 213 puntos base, alertando a los inversionistas sobre mayores percepciones en el país por diversos factores. ([El Economista](#))

Pemex respira por precios del petróleo

Los elevados precios del petróleo dieron un respiro en 2021 a Pemex, al traducirse en mayores ingresos por concepto de ventas de gasolinas y turbosina, así como por la exportación de crudo. ([El Universal](#))

Inician negociaciones por aguacate con EU

Este martes, el gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, informó que se reunió con el ministro consejero de Seguridad Pública de la Embajada de Estados Unidos, Timothy Dumas, para implementar un protocolo de seguridad en favor de la industria aguacatera. ([La Razón de México](#))

Tomará seis semanas envío de aguacate de Michoacán

Las inspecciones estadounidense al aguacate de Michoacán estarán suspendidas al menos seis semanas, tiempo en el que se espera que las autoridades de ambos países acuerden un plan conjunto de seguridad, informaron miembros de esa industria en México. ([Milenio Diario](#))

El campo aporta 40 mil mdd

Las exportaciones agroalimentarias que México comercializó en el mundo alcanzaron 40 mil 289 millones de dólares entre enero y noviembre de 2021, superando a las divisas generadas o las exportaciones petroleras y el turismo extranjero, indican datos de la Sader. ([El Heraldo de México](#))

CNBV sanciona a Inbursa por 6.9 mdp

La CNBV impuso 12 multas a Inbursa, de Carlos Slim, por 6.9 millones de pesos el mes pasado. La sanción más alta para el banco llegó a casi 1.3 millones de pesos y fue por incumplir las obligaciones relativas a un proceso crediticio en 2019, multa que es susceptible de impugnación por parte de Inbursa. ([El Universal](#))

INTERNACIONAL

Pide Biden priorizar la diplomacia

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, renovó sus votos por una vía diplomática para distender la crisis de Ucrania, pero advirtió que una invasión rusa sigue siendo latente, toda vez que la Unión Americana no ha sido capaz de verificar la presunta decisión del Gobierno de Vladimir Putin de retirar tropas de su frontera con Ucrania. ([El Financiero](#))

Rusia retira parte de tropas

Rusia anunció ayer la retirada de algunas unidades militares de la frontera con Ucrania, pero mantuvo sus exigencias a Estados Unidos y la OTAN, que implican, en primer lugar, un veto a la entrada de Kiev en el bloque euroatlántico. ([El Heraldo de México](#))

Rescatarán a mexicanos en Ucrania

Ante el riesgo de un conflicto armado en Ucrania, la Secretaría de Relaciones Exteriores sacará hoy de la capital Kiev a primer grupo de 32 mexicanos y los trasladará más al sur, a la ciudad de Ivano-Frankovsk, ubicada al suroeste de ese país. ([Excélsior](#))

Por primera vez, firma de armas de EU acepta culpa en una masacre

Por primera vez, una empresa de armas de fuego es responsabilizada legalmente por un tiroteo masivo en que se empleó una de sus armas, en un caso con posibles implicaciones positivas para la demanda de México contra armeros en Estados Unidos. ([La Jornada](#))

Ex Presidente de Honduras es detenido

El ex Presidente de Honduras Juan Orlando Hernández fue detenido en Tegucigalpa, un día después de que Estados Unidos solicitó su extradición. ([La Crónica de Hoy](#))

Se cura de VIH la primera mujer

Una mujer de Estados Unidos logró curarse del VIH/sida tras someterse a un tratamiento de células madre extraídas de un cordón umbilical, según información publicada por *The New York Times*. ([Excélsior](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

LUEGO de los desplantes que ha tenido el Presidente por el escándalo de su hijo José Ramón, surgen varias preguntas sobre qué diablos está pasando dentro de Palacio Nacional. ¿Acaso nadie de su equipo le dice la verdad a Andrés Manuel López Obrador? ¿No hay alguien que le haga ver que está cayendo en excesos todavía mayores? ¿O es que a nadie le hace caso?

SERÍA BUENO saber quién le asesora sobre sus acciones y discursos que violan la Constitución. ¿Quién le explica para qué sirve y para qué no sirve el INAI? ¿La Consejería Jurídica de la Presidencia? ¿La Secretaría de Gobernación? ¿Hay alguien ahí? Son puras preguntas que, a juzgar por los últimos días, no tienen respuesta.

EL CULTO a la personalidad presidencial en la 4T en estos días toma peligrosamente la forma de un culto quasi religioso, en el que Andrés Manuel López Obrador es el Estado, es el Mesías y es el Tlatoani.

POR UN LADO, el propio mandatario convierte un asunto periodístico en una afrenta personal que lleva al nivel de delito contra el Estado. ¡Ándale! Es decir, y siempre citando al tabasqueño, quien se atreve a criticarlo... ¡es un golpista!

EN ESA misma lógica aterradora, los senadores de Morena emitieron un comunicado para arropar al cada vez más solitario inquilino de Palacio Nacional. En un tono que recuerda a aquellos regímenes de camisas pardas y marchas con antorchas, calificaron como traidores a la patria a quienes se oponen al mandatario. Para los morenistas, textualmente, “el presidente encarna a la Nación, a la Patria y al Pueblo”. ¡Amén!

POR CIERTO, alguien debería avisarle a Claudia Sheinbaum que ya empezó la veda electoral, para que no se vaya a meter en problemas. Y es que la jefa de Gobierno estuvo haciendo llamadas y operando para convencer a 17 gobernadores y gobernadoras de la 4T de firmar su carta de respaldo al Presidente.

DICEN que amor con amor se paga, pero en la misiva Sheinbaum y sus muchachos presumieron las obras y los programas del actual Gobierno, lo cual está prohibido por el INE hasta que se realice la revocación de mandato.

NO LE DEN machacado con huevo a Manuel Bartlett, por aquello de los corajes. Y es que al director de la CFE le llegó una carta del alcalde Luis Donald Colosio Riojas para pedirle -¡uy, uy, uy!- que reduzca el uso de combustóleo y aumente la generación de energía con fuentes renovables. El objetivo de largo plazo es combatir el cambio climático, pero el asunto también tiene sentido de urgencia, pues Monterrey es hoy por hoy la tercera ciudad más contaminada ¡de Latinoamérica! ([Reforma](#))

RAYUELA

Es de justos que los partidos políticos regresen al Gobierno parte de sus recursos, aunque eso no lo entiendan en el INE sus consejeros. ([La Jornada](#))

EL PESCADOR Y LAS REDES ● ROCHA



| HELIOFLORES San Valentín



HELIOflores

